

5565

MINISTERIO DE ECONOMÍA

GUATEMALA, C. A.

OFICIO-UDAI-71-2019

Ref. WL/ag

Guatemala, 12 de abril de 2019

Licenciada
Francisca de Jesús Cárdenas
Directora
Programa Nacional de Competitividad
Ministerio de Economía
Su Despacho

Licenciada Cárdenas:

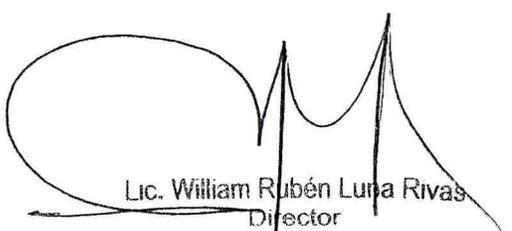
Con un atento saludo me dirijo a usted, esperando que cada una de las actividades emprendidas por su persona sean satisfactorias.

Por medio del presente, se le remite el informe de auditoría según CUA 83520-1-2019, el cual contiene el resultado de la Auditoria Financiera a la Unidad Ejecutora 108 Programa Nacional de Competitividad, por el periodo de julio a diciembre 2018.

El mismo se le envía para su conocimiento y solicitando gire sus instrucciones a donde corresponda, a efecto se de seguimiento a los comentarios, conclusiones y notas de auditoría emitidas en el presente Informe, solicitando su colaboración para que de conformidad a lo establecido en el Acuerdo Gubernativo 9-2017 Reglamento de la Ley Orgánica de la CGC artículo 65, se le de el seguimiento correspondiente.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,


Lic. William Rubén Luna Rivas
Director
Auditoria Interna
Ministerio de Economía

c.c.: Despacho Superior
Viceministerio de Inversión y Competencia

Ministerio de Economía
Recepción Despacho Superior
RECIBIDO
15 ABR 2019
Hora: 11:25 Firma: 

**MINISTERIO DE ECONOMÍA
AUDITORIA INTERNA
CUA No.: 83520**

**AUDITORIA
UNIDAD EJECUTORA 108 PROGRAMA NACIONAL DE
COMPETITIVIDAD
DEL 01 DE JULIO DE 2018 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**



GUATEMALA, ABRIL DE 2019



INDICE

ANTECEDENTES	1
OBJETIVOS	17
GENERALES	17
ESPECIFICOS	17
ALCANCE	17
INFORMACION EXAMINADA	18
DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA	23
COMISION DE AUDITORIA	24
ANEXOS	25



ANTECEDENTES

I. PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD –PRONACOM-

PRONACOM es un programa nacional participativo, facilitador de los esfuerzos y alianzas interinstitucionales entre el sector público, empresarial y sociedad civil, para el desarrollo de la competitividad del capital humano y empresarial, que genere la inversión contribuyendo al desarrollo descentralizado del país, mejorando la calidad de vida de los guatemaltecos y entre sus acciones están impulsar acciones y políticas que tiendan a mejorar las condiciones para la inversión productiva en el país, apoyar la formación de conglomerados productivos y de servicios, identificados como potencialmente competitivos y dar seguimiento para su fortalecimiento y desarrollo, así como apoyar la formación de Agendas de Desarrollo Competitivo Local.

Creación del Programa:

Según el Acuerdo Gubernativo 306-2004, de fecha 4 de octubre 2004, “Artículo 1. Se crea el Programa Nacional de Competitividad, PRONACOM”.

Artículo 3. Órganos. El PRONACOM estará conformado por los siguientes Órganos:

- a) El Comité Ejecutivo;
- b) El Consejo Asesor, y;
- c) La unidad Especial de Ejecución”.

Atribuciones del Programa:

Según Acuerdo Gubernativo 192-2016 de fecha 13 de octubre 2016, se reforma el Artículo 2 del Acuerdo Gubernativo número 306-2004 de fecha 4 de octubre de 2004, en lo siguiente:

Se reforma el Artículo 2, el cual queda así: “Artículo 2: Atribuciones. Sin perjuicio de las atribuciones asignadas a otros Organismos del Estado, PRONACOM, desarrolla las siguientes:

- a) Definir y dirigir el Programa Nacional de Competitividad;
- b) Diseñar el plan de trabajo anual del Programa Nacional de Competitividad;
- c) Impulsar acciones y políticas que tiendan a mejorar las condiciones para la inversión productiva del país.
- d) Apoyar la formación de conglomerados productivos y de servicios identificados como potencialmente competitivos y dar seguimiento para su fortalecimiento y



desarrollo;

- e) Apoyar la formación de Agendas de Desarrollo Competitivo Local, a nivel municipal o regional, orientadas a fomentar el desarrollo productivo sostenible y;
- f) Ejecutar proyectos y programas derivados de convenios acordados con Gobiernos y Organismos nacionales e internacionales, suscritos por las autoridades competentes, cuando sea designado.
- g) Cualquier otra atribución que sea necesaria para el cumplimiento de sus fines.

Todas las dependencias del Organismo Ejecutivo y entidades descentralizadas, deberán presentar todas las colaboraciones necesarias al Programa Nacional de competitividad para el mejor logro de sus atribuciones.

Integración y Atribuciones del Comité Ejecutivo:

Acuerdo Gubernativo 192-2016 se reforma el Artículo 4, el cual queda así: "Artículo 4. Integración y atribuciones del Comité Ejecutivo. El Comité Ejecutivo se integrará de la siguiente forma:

- a) Presidencia por parte del coordinador general del Comité Ejecutivo, nombrado por el Presidente de la República, quien tendrá un voto.
- b) Un coordinador General Adjunto, nombrado por el Presidente de la República, quien tendrá un voto y lo presidirá en ausencia del Coordinador General.
- c) Un coordinador del Sector Público representado por el Ministerio de Economía o el Viceministro de Inversión y Competencia, quien tendrá un voto.
- d) Un coordinador del Sector Empresarial, nombrado por el Presidente de la República de una terna propuesta por las entidades del sector empresarial organizado, representadas en PRONACOM, quien tendrá un voto.
- e) Dos representantes del Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras –CACIF- quienes tendrán un voto.
- f) Un representante de Confederación Guatemalteca de Federaciones Cooperativas, Responsabilidad Limitada "CONFECOOP" quien tendrá un voto.
- g) Un representante de la Confederación Integral guatemalteca de Federaciones de cooperativas de Ahorro y Crédito, Responsabilidad Limitada "CONFECOAC, R.L." quien tendrá un voto.
- h) Un representante del Consejo Privado de Competitividad quien tendrá un voto.
- i) Un representante del Consejo Económico y Social de Guatemala –CES- Quien tendrá un voto.
- j) Un representante de la Fundación para el Desarrollo de Guatemala –FUNDESA- quien tendrá un voto.
- k) Un representante del Ministerio de Relaciones Exteriores quien tendrá un voto.
- l) Un representante de la Federación de la Pequeña y Mediana Empresa –FEPYME- quien tendrá un voto.
- m) El Director Ejecutivo de –PRONACOM-, quien participará en las reuniones con



voz, pero sin voto, y será el Secretario del Comité Ejecutivo.

n) Como invitados entraran la Asociación Guatemalteca de Exportadores –AGEXPORT-, la Cámara de la Industria de Guatemala –CIG-, Grupos Gestores, La Secretaria General de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN-, Consejo de Enseñanza Privada Superior, adicionalmente el Comité Ejecutivo podrá invitar a representantes de otras instituciones o expertos cuando lo considere conveniente, quienes en calidad de invitados tendrán voz, pero no voto.

Las resoluciones del Comité Ejecutivo, se adoptaran por mayoría simple de votos. En caso de empate quien lo preside tendrá doble voto.

El Coordinador General del Comité Ejecutivo de –PRONACOM- representará al Comité Ejecutivo en las distintas instancias que se requiera para el cumplimiento de sus objetivos.

El Coordinador General Adjunto del Comité Ejecutivo de PRONACOM velará por los temas de desarrollo urbano, competitividad local e infraestructura crítica.

Cada uno de los representantes referidos en las literales de la d) a la k), serán nombrados por la organización, o grupo al que representan, mediante oficio dirigido al Coordinador General de Comité Ejecutivo, designando también a un representante suplente. En caso de renuncia o ausencia definitiva de alguno de ellos se deberá realizar el mismo procedimiento para designar a su sustituto.

Los integrantes del Comité Ejecutivo, participarán en las sesiones de dicho comité en forma ad-honorem”.

Integración y Atribuciones del Consejo Asesor:

Se reforma el Artículo 5 el cual queda así: “Artículo 5. Integración y atribuciones del Consejo Asesor. El Consejo Asesor será el órgano asesor y consultivo del Comité Ejecutivo y tendrá carácter deliberativo, para lo cual se reunirá como mínimo cuatro veces al año, con la participación del Comité Ejecutivo, quien lo convocará oportunamente.

El Consejo Asesor estará integrado, por las entidades de la sociedad civil, del sector laboral, académico y medios de comunicación que se vinculen con PRONACOM y con la Agenda Nacional de Competitividad, que acepten la invitación del Comité Ejecutivo, de integrarse al Consejo Asesor, así como, por los integrantes del gobierno central y por los representantes de las entidades públicas y privadas que se describen a continuación:



I) Por parte del Sector Público:

- a) Ministerio de Finanzas Públicas;
- b) Ministerio de Agricultura y Ganadería y Alimentación;
- c) Ministerio de Energía y Minas;
- d) Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales;
- e) Ministerio de Relaciones Exteriores;
- f) Ministerio de Trabajo y Previsión social;
- g) Viceministerio de Inversión y competencia del Ministerio de Economía;
- h) Viceministerio de Desarrollo de la Microempresas, Pequeña y Mediana Empresa del Ministerio de Economía;
- i) Secretario de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN);
- j) Presidencia del Banco de Guatemala;
- k) Superintendencia de Administración Tributaria (SAT).

Los Ministros podrán ser sustituidos por sus Viceministros designados como suplentes.

II) Por parte del sector Empresarial un representante de:

- a) Cada uno de los Clusters activos y organizados en el marco del Programa Nacional de Competitividad;
- b) Cámara de Comercio;
- c) Cámara de Construcción;
- d) Cámara de Turismo (Camtur);
- e) Confederación de Cooperativas (Confecop);
- f) Asociación Nacional del Café –ANACAFE-;
- g) Cada una de las cámaras de Comercio binacionales.
- h) Por parte de Cooperante, un representante de:
 - i) Banco Mundial;
 - j) Banco Interamericano de Desarrollo –BID-;
 - k) Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD-;
 - l) Agenda Internacional de Estos Unidos para el Desarrollo (U.S. Agency for International Development USAID).

III) Como Invitados Especiales:

- a) El Gerente del Instituto Técnico de Capacitación y Productividad –INTECAP-;
- b) El Gerente del Instituto Nacional de Estadística –INE-;
- c) El Director General del Instituto Guatemalteco de Turismo –INGUAT-;
- d) El Director Ejecutivo de la Comisión Portuaria Nacional;
- e) El Director de Aeronáutica Civil;
- f) El Secretario Nacional de Ciencia y Tecnología (SENACYT);



- g) El Presidente de la Comisión de Economía y Comercio Exterior del Congreso de la República;
- h) El Coordinador General de Invierte en Guatemala;
- i) El Comisionado Presidencial de Ciencia y Tecnología;
- j) El Comisionado Presidencial del Plan Puebla Panamá;
- k) El Comisionado Presidencial para la Reforma, Modernización y el Fortalecimiento del Estado y sus Entidades Descentralizadas –COPRE-;
- l) Un representante del Centro de Investigaciones económicas Nacionales –CIEN-;
- m) Un representante del Instituto de Investigaciones Económicas Sociales –IDIES-;
- n) Un representante nombrado por el Rector de cada una de las universidades del país;
- o) Un representante de la Asociación Gremial del Empresariado Rural -AGER-;
- p) Un representante de la Asociación de Gerentes de Guatemala –AGG-;
- q) Un representante de la Asociación de Investigaciones y Estudios Sociales -ASIES-;
- r) Un representante de la Central General de Trabajadores de Guatemala;
- s) Un representante de Technoserve Inc;
- t) Un representante de la Asociación Foro Maya;
- u) Un Representante de la Asociación Enlace Quiché;
- v) Un Representante de Reinforest Alliance;
- w) Un Representante de la Asociación de Empresarios Juveniles;
- x) Un Representante de la Federación Sindical de Trabajadores de la Alimentación, agroindustria y similares de Guatemala –FESTRAS-.

Los integrantes del Consejo Asesor, participaran en las sesiones de dicho Consejo en forma ad-honorem”.

Creación de la Unidad Especial de Ejecución:

Según lo establecido en el Acuerdo Ministerial No. 320-2016 de fecha 3 de agosto de 2016. Se crea la Unidad Especial de Ejecución del Programa Nacional de Competitividad de la forma siguiente; “Artículo 1 Creación Se crea la Unidad Especial de Ejecución del Programa Nacional de Competitividad –PRONACOM-, adscrita al Viceministerio de Inversión y Competencia del Ministerio de Economía.” “Artículo 2 Objeto: Llevar la Administración, gestión, ejecución y control de las operaciones derivadas de las asignaciones financieras que le asigne el Ministerio de Economía, así como de los ingresos provenientes de la asistencia financiera de organismo nacionales e internacionales conforme las directrices del Comité Ejecutivo.....”



Funciones de la Unidad Especial de Ejecución:

Artículo 3. Funciones: La Unidad Especial de Ejecución del Programa Nacional de Competitividad desarrollará las funciones siguientes:

- a) Realizar eventos de adquisición y contratación de bienes y servicios, de conformidad a normas y procedimientos de los prestatarios y/o donantes conforme a la legislación nacional en lo que corresponda.
- b) Tramitar solicitudes, para la obtención de la no objeción correspondiente.
- c) Elaborar y tramitar, las solicitudes de desembolsos y su respectiva liquidación.
- d) Registrar en el Sistema de Gestión (SICOIN), los pagos que se generen con los recursos provenientes de los préstamos y/o donaciones y los recursos de contrapartida.
- e) Realizar los pagos respectivos, con cargo a las cuentas bancarias donde se administren los recursos del préstamo y/o donaciones.
- f) Mantener los controles financieros mínimos, requeridos por los prestatarios y/o donantes y las normas que establezcan la legislación nacional al respecto.
- g) Realizar las diligencias, para la recuperación de fondos por concepto de solicitudes de reingreso.
- h) Administrar, registrar y controlar las cuentas bancarias del programa;
- i) Informar mensualmente a las instituciones correspondientes, sobre el avance físico y financiero de la ejecución de los préstamos y/o donaciones.
- j) Preparar la liquidación final de los préstamos y/o donaciones, ante los prestatarios y/o donantes.
- k) Recepción y administración de donaciones en especie.
- l) Otras que sean necesarias de acuerdo a la legislación aplicable.

Artículo 4. Integración: La unidad especial de ejecución del Programa, se integra de la manera siguiente: a. El Director Ejecutivo, será nombrado directamente por el Ministro de Economía, a propuesta del Comité Ejecutivo, para lo cual se deberá emitir el Acuerdo Ministerial respectivo; b. Los consultores técnicos y profesionales, así como el personal de apoyo que se requiera, para el desempeño de sus fines; c. Los materiales y equipo, comprados con los recursos provenientes del préstamo y /o donaciones, deberán sujetarse a las disposiciones de los prestatarios y/o donantes y a las que establece la legislación nacional cuando corresponda.

El Director Ejecutivo, por la naturaleza de su cargo, queda facultado para ejecutar los fondos del préstamo y/o donaciones, bajo su estricta responsabilidad y conforme a las instrucciones que reciba del Comité Ejecutivo. En consecuencia, podrá firmar toda la documentación que deban realizarse, en el transcurso de la ejecución del Programa bajo los préstamos y/o donaciones, sin necesidad de la firma o visto bueno de las autoridades del Ministerio de Economía, siendo



suficiente la aprobación del Comité Ejecutivo, de conformidad a lo regulado en el artículo 6 del Acuerdo Gubernativo No. 306-2004 de fecha 4 de octubre 2004.

Artículo 5. Alcance: El Director Ejecutivo del Programa, será el responsable del gasto, planificación, gestión, administrar, programación y ejecución presupuestaria que corresponde. El Director Ejecutivo del Programa será el jefe de los programas y/o proyectos, de conformidad con las estipulaciones que contengan los préstamos, convenios y/o donaciones que se suscriban con organismos nacionales e internacionales, y como tal será el enlace institucional con los cooperantes prestatarios y/o donantes, para la gestión de adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios, rendición de informes de gestión, solicitud de desembolsos y presentación de información financiera a quien corresponda.

Artículo 6. Plazo: El plazo de vigencia de la unidad especial de ejecución es indefinido.

Artículo 7. Reglamento Operativo: La unidad especial de ejecución, que se crea, deberá elaborar los reglamentos operativos o su equivalente para cada uno de los programas y/o proyectos que ejecute de conformidad con las estipulaciones que contengan los préstamos, convenios y/o donaciones que se suscriban, con organismos nacionales e internacionales.

Artículo 8. Reglamentos Internos: Debe cumplirse con los procedimientos establecidos en los Manuales para la Ejecución de Préstamo y Donaciones, aprobado por el Despacho Superior.

Artículo 9. Normas de Control Interno: Deben aplicarse todas las Normas de Control Interno, establecidas por la Contraloría General de Cuenta, y que sean atinentes a las Unidades Especiales de Ejecución.

Artículo 10. Cuentadantes. Los Cuentadantes de la unidad ejecutora en referencia, deberá ser personal presupuestado en los renglones 011 y 022 del préstamo General de la Nación.

II. PRESTAMO BID 1734/OC-GU

Según Contrato de Préstamo No. 1734/OC-GU de fecha 24 de agosto del 2012, que celebró entre el Gobierno de la República de Guatemala por conducto del Ministerio de Finanzas Públicas y el Banco Interamericano de Desarrollo –BID-; siendo el objetivo del contrato, cumplir con los Elementos Integrantes del Contrato, Referencia a las Normas Generales, Organismo Ejecutor, Costo y Financiamiento, Amortizaciones, Intereses, Inspección y Vigilancia y Comisión de Crédito, Desembolsos, Ejecución del Programa, Registro, Inspecciones e informes,



Disposiciones Varias, Arbitraje, La Aplicación de las Normas Generales, Amortizaciones, Intereses y Comisión de Crédito, Normas Relativas a Desembolsos, Suspensión de Desembolsos y Vencimiento Anticipo, Ejecución del Proyecto, registros, Inspecciones e Informes, Disposiciones sobre Gravámenes y Exenciones, Procedimiento Arbitral, El Programa, Costo del Programa y Plan de Financiamiento y Esquema Institucional de Ejecución.

En el convenio de préstamo quedan establecidos en el Anexo Único los componentes del Programa siendo los siguientes:

“El Componente 1. Apoyo al diseño e implementación de mejoras en los climas de inversión y de negocios en el entorno productivo privado” “el cual contempla dos subcomponentes uno que respalda intervenciones que buscan fortalecer aspectos del clima de inversión y otro que apoya el mejoramiento del clima de negocios y el entorno productivo nacional.”

“El Componente 2. Apoyo a la estructuración y promoción de proyectos de inversión estratégica . A través de este componente, se busca apoyar los esfuerzos de varios entes del Gobierno por elevar la inversión privada en sectores considerados como estratégicos para el país no sólo por su importancia directa sobre el crecimiento y el empleo (casos del turismo y manufactura ligera), sino también por sus efectos positivos sobre otros sectores económicos (casos de la infraestructura de transporte y el sector energético) o por su potencial de recaudación fiscal y de desarrollo regional (casos de los recursos naturales)”.

“El Componente 3. Puesta en marcha de un programa de fomento empresarial y encadenamientos productivos. A través de este componente, el Programa ofrecerá un conjunto de Servicios de Desarrollo Empresarial (SDEs) para mejorar la productividad y competitividad empresarial en sectores productivos potencialmente de clase mundial y/o líderes a nivel territorial.”

“El Componente 4. Apoyo al desarrollo de institucionalidad para la competitividad a nivel territorial . Este componente apoyará a desarrollar una institucionalidad para mejorar la competitividad a nivel territorial, involucrando actores de alcance nacional y local, públicos y privados, que tengan competencia en la materia.

“El Componente 5. Fortalecimiento institucional . Este componente, además de contribuir a sufragar gastos administrativos y de monitoreo y evaluación continua del Programa, aportará recursos para sufragar la contratación de personal clave a nivel técnico y gerencial que permitan a PRONACOM cumplir con sus obligaciones dentro del Programa y reforzar su efectividad y continuidad a futuro”.



III. REGULACIONES ESPECIALES APLICABLES

El Decreto 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado. Artículo 1, "(Párrafo reformado por el Artículo 1 del Decreto 46-2016 del Congreso de la República). En los procesos de adquisiciones que se realicen con recursos de préstamo externos provenientes de operaciones de crédito público o donaciones a favor del estado, sus dependencias, instituciones o municipalidades, se aplicará las políticas y los procedimientos establecidos por los entes financieros donantes considerándose estas disposiciones como norma especial. Se deberá aplicar, de forma complementaria, las disposiciones contenidas en la presente Ley, siempre que estas no afecten o contradigan las políticas y procedimientos de adquisiciones establecidos por los entes financieros o donantes. Si dichos entes financieros o donantes no tienen regulaciones establecidas para tal fin se aplicará lo establecido en la presente Ley. En todas las adquisiciones que se realicen con recursos de préstamos externos provenientes de operaciones de crédito público, se deberá cumplir con un proceso de concurso competitivo, bajo responsabilidad del organismo ejecutor. En todos los casos, deberá utilizarse el sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS. En el caso de obra física, debe respetarse y cumplirse todos los indicadores de divulgación de la Iniciativa de Transparencia, en el Sector de la Construcción (COST por sus siglas en inglés).

(Párrafo reformado por artículo 1 del Decreto 46-2016 del Congreso de la Republica). Las disposiciones contenidas en el párrafo anterior, serán aplicables, de igual forma, en los casos que exista contrapartida nacional en efectivo".

El Acuerdo Gubernativo No. 170-2015 Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Economía, establece en relación a las operaciones de PRONACOM lo siguiente: "...Artículo 44 Servicios, programas y proyectos vigentes. El Ministerio de Economía desarrollará las acciones necesarias para garantizar que los servicios, programas y proyectos en desarrollo a la fecha de entrar en vigencia este Reglamento, continúen funcionando efectivamente durante la implementación del mismo, para que la puesta en marcha de la nueva estructura orgánica interna, funciones y políticas nuevas no impliquen disminución o ausencia de servicios y de igual forma se dé continuidad al cumplimiento de las obligaciones existentes..."

IV. CONVENIO DE DONACIÓN DEL PROGRAMA UMBRAL

Según Acuerdo Ministerial No. 272-2016 de fecha 7 de julio de 2016, en su "ARTICULO 1. Aprobar el CONVENIO DE DONACIÓN cuyo objetivo es apoyar las reformas impulsadas por el Gobierno para mejorar la calidad y relevancia del nivel de educación media en Guatemala e incrementar los ingresos fiscales que



permitan al Gobierno abordar las restricciones al crecimiento económico, suscrito con fecha doce de febrero de dos mil dieciséis, entre el Gobierno de Guatemala y los Estados Unidos de América, actuando a través de MILLENNIUM CHALLENGE CORPORATION, por un monto que no excede los veintiocho millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$28,000,000.00)" "ARTICULO 2. Para la administración del convenio de donación que se aprueba, se designa como entidad responsable de coordinar, administrar, implementar y supervisar el programa incluyendo sin limitación, administrar la implementación de los proyectos, asignación de recursos y administración de adquisiciones y contrataciones al Ministerio de Economía, actuando a través el Programa Nacional de Competitividad (PRONACOM)".

El Presente CONVENIO DE DONACIÓN DEL PROGRAMA UMBRAL (este "Convenio") con fecha 8 de abril de 2015 se celebra entre la República de Guatemala ("Guatemala") actuando a través de su gobierno (el "Gobierno") y los Estados Unidos de América, actuando a través de la Millennium Challenge Corporation (Corporación Desafío del Milenio, y referida en este Convenio como "MCC", por sus siglas en inglés y, colectivamente con la MCC, las "Partes" y cada una, individualmente, una "Parte").

Metas y Objetivos:

Meta del Programa. La meta del Programa, establecida en este Convenio, es asistir a Guatemala con el propósito de que pueda ser elegible para un Compacto Desafío del Milenio, apoyándole en la implementación de reformas institucionales y de política fundamentales, que aborden las restricciones vinculantes al crecimiento económico en Guatemala (la "Meta del Programa"). La asistencia de la MCC se proveerá de forma tal que fortalezca el buen gobierno, la libertad económica, y las inversiones en el pueblo de Guatemala.

Objetivo de Programa. El objetivo del Programa (el "Objetivo del Programa") es apoyar las reformas impulsadas por el Gobierno para mejorar la calidad y relevancia del nivel de educación media en Guatemala e incrementar los ingresos fiscales que permitan al Gobierno abordar las restricciones al crecimiento económico. El Programa consiste de los proyectos descritos en el Anexo I (individualmente, un "Proyecto" y colectivamente, los "Proyectos").

Financiamiento del Programa:

a) La MCC otorga al Gobierno, sujeto a los términos y condiciones del presente Convenio, un monto que no excede los veintiocho millones de dólares de los



Estados Unidos de América (US\$28,000,000.00) (la "Donación") con el propósito de apoyar la implementación del Programa, que se describe en mayor detalle en el Anexo I.

Proyectos del Programa:

A. Resumen del Programa.

1. Proyecto de Educación.

(a) Actividad 1: Mejoramiento de la Calidad Educativa en Apoyo al Éxito Escolar en el Ciclo Básico.

(b) Actividad 2: Mejorar la Formación para el Trabajo del Ciclo Diversificado.

(c) Actividad 3: Fortalecer la Capacidad Institucional y de Planificación.

2. Proyecto de Movilización de Recursos.

(a) Actividad 1: Mejora de la Administración Tributaria y de Aduanas.

(b) Actividad 2: Fortalecimiento de la Capacidad de Formar Alianzas Público-Privadas ("PP").

B. Implementación.

El programa se implementara en Guatemala a través de una combinación de la Entidad Responsable (con la supervisión de MCC) y la administración directa de la MCC. Los roles y responsabilidades de las diferentes entidades involucradas en la implementación son:

1. La MCC.

La MCC tomará todas las acciones apropiadas para cumplir con las responsabilidades relacionadas con este Convenio y el Programa, las cuales incluyen, sin limitación, ejercer sus derechos de aprobación. Además, de conformidad con la Sección 2.1 (b) de este Convenio, la MCC podrá administrar directamente una porción de la Donación para implementar las Actividades Administradas por la MCC. Para este propósito, la MCC podrá celebrar contratos, donaciones, acuerdos cooperativos, o cualquier otro convenio similar con los proveedores de bienes o servicios, con el fin de realizar las Actividades Administradas por la MCC.

2. El Gobierno y la Entidad Responsable.

El Gobierno tomara todas las acciones apropiadas para cumplir con sus obligaciones relacionadas con este Convenio y el Programa. Para esto, el Gobierno ha designado a la Entidad Responsable de conformidad con la Sección 3.2 (b), para que implemente el Programa y ejerza y cumpla los derechos y obligaciones del Gobierno de supervisar, administrar e implementar el Programa



(además de las Actividades Administradas por la MCC), incluyendo sin limitación, administrar la implementación de los Proyectos, asignar los recursos y administrar las adquisiciones y contrataciones.

Además, la Donación puede ser utilizada para apoyar la compensación para el personal de la Entidad Responsable, con la aprobación previa por escrito de la MCC.

El Gobierno asegurará que los ministerios, departamento, instituciones y entidades de Gobierno cooperen con la Entidad Responsable en la implementación del Programa. Las entidades beneficiarias del Programa son el MINEDUC, la SAT y la ANADIE. La definición de las responsabilidades y obligaciones de cada entidad, serán acordadas en un convenio institucional que suscriba la Entidad Responsable con cada una de ellas, en el marco de lo establecido en este Convenio. En el Caso se adquieran Activos del Programa con recursos de la Donación, y habiéndose obtenido el consentimiento previo de MCC, las entidades beneficiarias realizarán el registro de sus inventarios.

C. Monitoreo y Evaluación.

1. General.

De acuerdo a este Convenio, la MCC y el Gobierno formularán y convendrán en, y el Gobierno adoptará e implementará, un Plan de Monitoreo y Evaluación que especifique: (a) como serán monitoreados los avances hacia la Meta del Programa, el Objetivo del Programa y los Objetivos de Proyecto ("Componente de Monitoreo");(b) un proceso y cronograma para el monitoreo de actividades planificadas, en curso o completadas, para determinar su eficiencia y efectividad; y (c) una metodología para el diagnóstico y evaluación rigurosa de los resultados y el impacto del Programa ("Componente de Evaluación"). La MCC y la Entidad Responsable convendrán en el contenido y forma de Plan de Monitoreo y Evaluación, de conformidad con la Política de M&E de la MCC. Además, el Plan de Monitoreo y Evaluación podrá modificarse, cada cierto tiempo, como se resume en la Política de M&E de la MCC, con la aprobación de la misma y sin requerir una enmienda al presente Convenio. La información relacionada con el desempeño del Programa, incluyendo el Plan de Monitoreo y Evaluación y cualquier enmienda o modificación al mismo, así como los informes de avance y otros informes, estarán disponibles al público.

PROYECTO EDUCATIVO		\$ 19,700,000.00
1.1. Mejoramiento de la Calidad Educativa en Apoyo al Éxito Escolar en el Ciclo Básico.	\$ 12,000,000.00	
1.2 Mejorar la Formación para el Trabajo del Ciclo Diversificado.	\$ 4,700,000.00	
1.3 Fortalecer la Capacidad Institucional y de Planificación.	\$ 3,000,000.00	
PROYECTO DE MOVILIZACIÓN DE RECURSOS		\$ 5,800,000.00



2.1 Mejora de la Administración Tributaria y de Aduanas	\$ 1,800,000.00	
2.2 Fortalecimiento de la Capacidad de Formar Alianzas Público-Privadas	\$ 4,000,000.00	
ADMINISTRACION DEL PROGRAMA		\$ 800,000.00
MONITOREO Y EVALUACIÓN		\$ 1,700,000.00
TOTAL DE LA DONACIÓN		\$ 28,000,000.00

El Plan de M&E es un requerimiento legal

1. De acuerdo a los requisitos establecidos en el Acuerdo del Programa Umbral firmado el 8 de abril de 2015 entre los Estados Unidos de América, actuando a través de la Corporación del Desafío del Milenio (MCC por sus siglas en ingles), una agencia de gobierno de los Estados Unidos, y el Gobierno de Guatemala, actuando a través del Ministerio de Economía;
2. Apoya las disposiciones descritas en el Anexo I del Acuerdo del Programa Umbral: Monitoreo y Evaluación del Programa de Umbral;
3. Se rige y sigue los principios estipulados en la Política de Monitoreo y Evaluación tanto de los Programas Compactos como de los Umbrales. (DCEI-2007-55.2 de fecha 05/12/2009) (Política M&E de MCC).

V. POLÍTICA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD

La Política Nacional de Competitividad 2018-2032 es un esfuerzo concertado entre el sector productivo, el sector público, la academia y la sociedad civil, el cual pretende establecer las directrices en materia de competitividad a nivel nacional y regional para los próximos 15 años que busca contribuir a mejorar la calidad de vida, a aumentar la calificación del capital humano, y a generar mayores oportunidades de desarrollo para todos los guatemaltecos.

Antecedentes de la Política

En 1999 fue creado el PRONACOM; para ser la instancia facilitadora de la competitividad en el país. En el 2001 se lanzó la primera Agenda Nacional de Competitividad y, en el 2004, el Estado priorizó la competitividad y la atracción de inversión extranjera. Ese mismo año, se inició la elaboración de la Agenda Nacional de Competitividad 2005-2015 "Hacia una Guatemala Próspera, Solidaria y Equitativa", misma que, reuniendo los esfuerzos anteriores, quedó entonces debidamente actualizada. Para la elaboración de esta agenda, se consensuaron las diversas perspectivas de los problemas del país y los lineamientos más importantes para cambiar su rumbo, proponiendo posicionamientos estratégicos de Guatemala como destino turístico, como plataforma exportadora y como centro logístico y de servicios Mesoamericano. En la elaboración de la misma participaron los organismos del Estado, el sector laboral y productivo, las instituciones académicas, columnistas y medios de comunicación social, la sociedad civil (500 ciudadanos) y la comunidad internacional.



Según el Acuerdo Gubernativo No. 103-2018, Artículo 1. Aprobación. Aprobar la Política Nacional de Competitividad (2018-2032), por un plazo de quince (15) años, contados a partir de la vigencia del presente Acuerdo Gubernativo.

Artículo 2. Ámbito de Aplicación. La Política Nacional de Competitividad (2018-2032), será de aplicación general en todo el territorio nacional y de obligación para todas las instituciones públicas, que tengan establecidas funciones y competencias relacionadas con el tema de competitividad y deberán dar efectivo cumplimiento, en el marco de sus competencias, a los programas y líneas de acción establecidas.

Artículo 3. Competencia. El Ministerio de Economía es el ente rector y coordinador de la competitividad a nivel nacional, será responsable de difundir a todo nivel, articular, coordinar y facilitar el diálogo y las acciones interinstitucionales para la implementación de la Política Nacional de Competitividad (2018-2032), con el propósito de promover su efectiva ejecución. Se apoyará del Programa Nacional de Competitividad -PRONACOM- como Unidad Especial de Ejecución adscrita al Viceministerio de Inversión y Competencia del Ministerio de Economía para la implementación de la Política Nacional de Competitividad (2018-2032).

VI. PLAN DE LA ALIANZA PARA LA PROSPERIDAD DEL TRIÁNGULO NORTE

El Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo del Norte - PAPTN - que incluye a Guatemala, El Salvador y Honduras, surge a raíz de la crisis de los niños migrantes en el 2014.

Es un plan enfocado en impulsar programas de desarrollo que creen condiciones óptimas para los guatemaltecos, de tal modo que se reduzca la migración a Estados Unidos y se mejore el estilo de vida de la población. Con ayuda de representantes del sector público, privado y sociedad civil el PAPTN realiza estrategias y planes de acción para mejorar el país.

Su principal objetivo es mejorar la calidad de vida de los habitantes de estos países con la creación de oportunidades económicas, y la ayuda de los Estados Unidos, principal socio cooperante. La formalización de dicha cooperación y su apoyo al Plan de la Alianza, se da a través de la Estrategia de Relacionamiento de EE.UU en Centroamérica publicada en diciembre del 2015.

Para reafirmar la cooperación, los tres presidentes del Triángulo Norte realizaron una visita a los Estados Unidos, en donde fueron recibidos por Joseph Biden, el Vicepresidente del país norteamericano. En la reunión programada, se abordaron varios puntos y se confirmó el compromiso de los cuatro países para sacar



adelante los objetivos propuestos dentro del Plan, los cuales fueron plasmados en el "Comunicado de la casa de Blair".

Para alcanzar el objetivo del Plan, se cuenta con cuatro ejes: dinamizar el sector productivo, desarrollar el capital humano, mejorar la seguridad ciudadana y el acceso a la justicia, y fortalecer las instituciones.

El plan busca reducir los niveles de migración en los países del triángulo norte (Guatemala, El Salvador y Honduras) por medio de acciones interinstitucionales que brinden mayores oportunidades económicas a la población.

El PAPTN prioriza 51 municipios según los índices en necesidades básicas insatisfechas, porcentaje de pobreza, saldo neto de migración, entre otros.

Parte del trabajo realizado en el marco del Plan de la Alianza, ha sido el seguimiento a los compromisos adquiridos por Guatemala y que se encuentran dentro de la Estrategia de Relacionamiento de EE.UU con Centroamérica. La recopilación de la información adecuada, en coordinación con las entidades relevantes del Organismo Ejecutivo, permitió que el país centroamericano fuera certificado por el Departamento de Estado de los Estados Unidos por el cumplimiento de los compromisos mencionados.

En el caso de Guatemala, la generación de oportunidades económicas va directamente atada a la mitigación de la migración, pues la falta de empleo y/o bajos ingresos es la principal razón para decidir migrar, ya sea dentro o fuera del país, según fuentes de información como la Organización Internacional del Migrante y Encuestas a Hogares.

Para poder ampliar la participación de la sociedad civil y seguir fomentando el diálogo, se instalaron cuatro mesas de trabajo que corresponden a cada uno de los ejes del Plan (dinamizar el sector productivo, desarrollar el capital humano, fortalecimiento institucional, y mejorar el acceso a seguridad y justicia), y cuya participación está abierta a cualquier institución, ya sea de sociedad civil o del sector privado, que se encuentre interesada en formar parte del equipo y llevar propuestas que ayuden a su implementación.

Según el Acuerdo Gubernativo No. 98-2017, Artículo 1. Creación. Se crea el Gabinete Específico del Plan de la Alianza para la Prosperidad, como parte del Organismo Ejecutivo.

Artículo 2. Objeto. El Gabinete Específico del Plan de la Alianza para la Prosperidad, tiene por objeto coordinar el diseño y gestión de políticas y acciones, orientadas a la generación de las condiciones económicas, sociales y políticas que



impulsen el arraigo de poblaciones con alta vocación migratoria.

Artículo 3. Temporalidad. El Gabinete Específico del Plan de la Alianza para la Prosperidad, funcionará durante un plazo de cuatro años a partir de la entrada en vigencia del presente Acuerdo Gubernativo.

Artículo 4. Integración. El Gabinete Específico del Plan de la Alianza para la Prosperidad, se integra por:

- a. El Presidente de la República, quien lo preside y coordina;
- b. El Ministro de Relaciones Exteriores;
- c. El Ministro de Desarrollo Social;
- d. El Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación;
- e. El Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda;
- f. El Ministro de Economía;
- g. El Ministro de Educación;
- h. El Ministro de Finanzas Públicas;
- i. El Ministro de Salud Pública y Asistencia Social;
- j. El Ministro de Trabajo y Previsión Social;
- k. El Secretario de Planificación y Programación de la Presidencia;
- l. El Secretario de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia;
- m. El Secretario de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República;
- n. El Secretario Ejecutivo del Consejo de Atención al Migrante de Guatemala;
- o. El Director Ejecutivo del Programa Nacional de Competitividad;
- p. El Presidente de la Junta Directiva del Instituto de Fomento Municipal;
- q. El Coordinador General del Comité Ejecutivo del Programa Nacional de Competitividad; y,
- r. El Director Ejecutivo del Fondo de Desarrollo Social.

En caso de ausencia temporal o imposibilidad de asistir, la representación titular de los Ministros de Estado, podrá ser delegada en uno de los Viceministerios del ramo. Los otros integrantes de la Comisión podrán delegar la representación en la persona que se designe para el efecto.

El Presidente de la República y los Ministros o sus representantes participarán con voz y voto, adoptando decisiones preferentemente por consenso y en su defecto por mayoría simple. El resto de integrantes únicamente tendrán voz, pero sin voto.

Artículo 6. Funciones. Son funciones del Gabinete Específico:

- a. Proponer, evaluar y gestionar instrumentos de políticas públicas y de planificación, que focalicen planes de desarrollo e inversión para favorecer el arraigo, desestimulando la migración sin documentos.



- b. Proponer la creación y desarrollo de mecanismos de seguimiento y evaluación a los proyectos, programas, estrategias y acciones vinculadas con la implementación de las políticas públicas relacionadas con el Plan de la Alianza para la Prosperidad.
- c. Establecer vínculos de comunicación, articulación y planificación con entidades nacionales públicas, privadas y con entes internacionales, a fin de fortalecer y dar continuidad al Plan de la Alianza para la Prosperidad.
- d. Recomendar políticas y acciones orientadas para que en el Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para cada ejercicio fiscal se incluya las asignaciones presupuestarias en los ejes del Plan de la Alianza para la Prosperidad, así como las tendencias para el efectivo monitoreo, seguimiento y evaluación de sus niveles de ejecución por las entidades competentes.

OBJETIVOS

GENERALES

Comprobar la razonabilidad de la ejecución presupuestaria de la Unidad Ejecutora 108 Programa Nacional de Competitividad, evaluando aspectos financieros, de cumplimiento y de control interno, por el periodo comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2018, así como cotejar los saldos en los registros contables.

ESPECIFICOS

Determinar el cumplimiento de lo programado mediante la Ejecución Presupuestaria, analizando si el porcentaje de ejecución es aceptable a la fecha auditada.

Verificar que todas las operaciones para el registro y ejecución del gasto, se encuentren respaldadas con la documentación correspondiente y cumpla con los requisitos legales.

Evaluar los procedimientos de control interno de la unidad ejecutora, verificando que se cumpla con lo establecido en las Normas Generales de Control Interno Gubernamental.

ALCANCE

En la presente auditoría se emitieron los reportes del SICOIN los cuales demuestran un total ejecutado del gasto del periodo sujeto a evaluación por la cantidad de Q 62,650,614.06, de los cuales se seleccionó una muestra selectiva de 338 CURs los cuales suman Q 59,504,984.79 y representa un 94.98% del total



ejecutado del gasto, correspondiente al periodo del 01 de julio al 31 de diciembre de 2018, según reportes extraídos del SICOIN.

Se solicitó reportes de CUR contables del Convenio de Donación del Programa Umbral MCC por el periodo del 01 de julio al 31 de diciembre de 2018, fueron generados 289 CUR que ascienden a un total de Q 30,601,441.25, de los cuales se seleccionaron 38 CUR por la cantidad de Q 27,273,673.05, equivalente al 89.13% sobre el total de CUR del Programa Umbral MCC del período en mención.

Así mismo, se evaluaron las áreas del Programa Nacional de Competitividad, por medio de cuestionarios de control interno y pruebas de cumplimiento desarrollados con las personas responsables, analizando la documentación de soporte para verificar que cumpliera con los requisitos legales, de la siguiente manera:

a) Área Administrativa: Se revisó la organización del área financiera, evaluación del cumplimiento de la normativa aplicable a fianza de fidelidad y Declaración Jurada Patrimonial, cuentadantes activos. Se realizó arqueo de cupones de combustibles.

b) Área Financiera: Presupuesto, fondo rotativo, contabilidad, emisión y arqueo de Comprobantes Únicos de Registro, viáticos y reconocimiento de gastos.

LIMITACIÓN AL ALCANCE

Del trabajo de auditoría realizado, correspondiente al período auditado del 01 de julio al 31 de diciembre de 2018, se solicitó al inicio de la misma, según Oficio UDAI-83520-1-01-2019, de fecha 28 de enero de 2019, la cantidad de trescientos treinta y ocho (338) CURs, correspondientes a la selección de la muestra de Comprobantes Únicos de Registro de la unidad ejecutora para su revisión, presentándose limitación al alcance porque no fueron proporcionados la cantidad de cincuenta y un (51) CURs, debido a que fueron trasladados a la Unidad de Administración Financiera –UDAF- para su entrega a la **Comisión de Auditoría de la Contraloría General de Cuentas** como se muestra en el Anexo 1.

INFORMACION EXAMINADA

COMENTARIOS Y CONCLUSIONES

Derivado del trabajo de auditoria realizado a continuación se emiten los siguientes comentarios y conclusiones generales:

COMENTARIOS

1. El Programa Nacional de Competitividad, según su Plan Operativo Anual y



seguimiento mensual y cuatrimestral de ejecución de metas, enviado a esta Unidad de Auditoría Interna mediante Oficio PRONACOM-FIN-363-2018/Im, presenta del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, el porcentaje de ejecución de metas, como se describe a continuación:

Producto: Diagnósticos, programas, políticas, proyectos y estrategias de competitividad en el beneficio de sectores productivos, presenta un avance del 98.45%,

Subproducto: Informes de identificación, validación y evaluación de sectores estratégicos para la atracción de inversión extranjera directa, presenta un avance del 96.43%.

Subproducto: Estrategias para el desarrollo institucional y competitivo a nivel territorial en beneficio de sectores productivos, presenta un avance del 87.50%.

Subproducto: Estrategias, diseños y programas para mejora del clima de negocios en beneficio de sectores productivos, presenta un avance del 66.67%.

Subproducto: Informes de implementación de un sistema marco de productividad y competitividad para beneficio de sectores productivos, presenta un avance del 100%.

Subproducto: Estrategias, programas de innovación, emprendimiento y productividad a través de servicios de desarrollo empresarial para beneficio de sectores productivos, presenta un avance del 99.74%.

Subproducto: Estudios de viabilidad y promoción de proyectos de inversión estratégica dinamizadores de la economía en apoyo a sectores productivos, presenta un avance del 0%.

Subproducto: Informes de seguimiento y avance de las instituciones públicas fortalecidas con acciones de la Agenda Nacional de Competitividad 2016-2021, presenta un avance del 80%.

2. El Programa Nacional de Competitividad, según Oficio PRONACOM-ADQ-175-2019/rehv de fecha 29 de enero de 2019, presentó a esta Unidad de Auditoría Interna copia de los documentos de la modificación realizada al Plan de Adquisiciones del programa de Apoyo a las Inversiones Estratégicas y Transformación Productiva, dichas modificaciones fueron aprobadas por el Banco Interamericano de Desarrollo –BID-, mediante documento número CID/CGU-1874/2018 de fecha 31 de agosto de 2018, en donde se otorga la No Objeción a la Planificación Operativa, que incluye el Plan de Adquisiciones y el Plan Financiero, presentados por PRONACOM para la ejecución del Préstamo del último período del año 2018, como cumplimiento de lo estipulado en las cláusulas contractuales 4.01 (d) (i) y 4.05 del Contrato de Préstamo 1734/OC-GU. Además, se presentó evidencia de los reportes electrónicos relacionados con la carga al Sistema de Ejecución de Planes de Adquisición (SEPA), con la planificación aprobada por el Banco.

3. El Programa Nacional de Competitividad, al 31 de diciembre 2018, según



informe de avance físico, financiero y desempeño del préstamo, enviado a esta Unidad de Auditoría Interna, mediante Oficio PRONACOM-FIN-036-2019/jaaf de fecha 28 de enero de 2019, presenta la ejecución por componentes del convenio de préstamo BID 1734/OC-GU, los cuales se describen en la forma siguiente: a) En el Componente 1. "Apoyo al diseño e implementación de mejoras en el clima de inversión y en el entorno productivo privado" presenta un 66.67% de avance físico y un 95.28 de avance financiero en la ejecución; b) En el Componente 2. "Apoyo a inversiones estratégicas", presenta un 0% de avance físico y un 99.40% de avance financiero en la ejecución; c) En el Componente 3. "Puesta en marcha de un programa de fomento de apoyo a empresas y encadenamientos productivos", presenta un 99.74% de avance físico y un 99.74 de avance financiero; d) En el Componente 4, "Apoyo para el desarrollo de institucionalidad para la competitividad a nivel territorial", presenta un 87.50% de avance físico y un 99.44% de avance financiero; e) En el Componente 5, "Fortalecimiento institucional" presenta el 100% de avance físico y un 76.71% de avance financiero, existiendo algunas incongruencias en algunos componentes entre el avance físico y el avance financiero, por lo que deben realizar un análisis minucioso de su ejecución.

4. El Programa Nacional de Competitividad ha administrado el Convenio de Donación del Programa Umbral el cual es ejecutado financieramente por Millennium Challenge Corporation (Corporación Desafío del Milenio) referida en el convenio como "MCC" por sus siglas en inglés. Según resumen ejecutivo del informe bimestral de avance físico y financiero –IAFF-, del bimestre del 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2018, enviado a esta Unidad de Auditoría Interna, mediante Oficio FIN-040-2019/mcc-jr de fecha 30 de enero de 2019, presenta un avance de ejecución de Q 59,766,843.82, que representa un 27.94% sobre el total de la Donación que es de Q 213,915,520.00. Asimismo, presenta un avance físico por componentes del convenio de la siguiente forma: 1) Proyecto Educativo presenta un 26.30%; 2) Proyecto Movilización de Recursos presenta un 26.30%; 3) Administración del Programa presenta un 41.28% y 4) Monitoreo y Evaluación presenta un 33.00%, para hacer un total de ejecución física acumulada de 31.72%.

5. Como parte del trabajo de auditoría, se dio seguimiento al cumplimiento de la recomendación emitida en el informe anterior 73189-2018, de fecha 31/10/2018, relacionada al envío de contratos por servicios técnicos o profesionales a la unidad de digitalización y resguardo de contratos de la Contraloría General de Cuentas, confirmando que en los archivos de la Unidad de Auditoría Interna la misma ya ha sido cumplida por las autoridades responsables.

6. Se observó que la persona encargada de presupuesto, contratada bajo el renglón presupuestario 022, personal por contrato, adicionalmente a sus



actividades tiene asignadas las funciones de Contabilidad y Tesorería, situación que demuestra que no existe una adecuada segregación de funciones en el área financiera. Por lo cual se emite la Nota de Auditoría No. 04-2019.

7. Se observaron algunas debilidades de índole administrativo relacionadas con comprobantes únicos de registro y publicación realizada en el portal web del Ministerio de Economía y Programa Nacional de Competitividad, para lo cual se emite la Nota de Auditoría No. 05-2019 con el propósito de fortalecer la supervisión en estos procesos administrativos.

8. Se observaron inconsistencias administrativas en un formulario de reconocimiento de gastos anticipo, así como en tres formularios de viático anticipo. Razón por la cual se emite la Nota de Auditoría No. 06-2019.

CONCLUSIONES

Derivado del trabajo de auditoría realizado a continuación se emiten las siguientes conclusiones:

a) El presupuesto vigente asignado a la Unidad Ejecutora 108 Programa Nacional de Competitividad, según reporte del Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN es de Q.76,201,253.00 para el año 2018. La ejecución presupuestaria del Programa Nacional de Competitividad, al mes de diciembre del año 2018, ascendió a la cantidad de Q.74,601,358.88, equivalente al 97.90% del presupuesto vigente, considerándose cuantitativamente una ejecución razonable para el logro de sus objetivos.

b) En concordancia con el Decreto 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado. Artículo 1 (Reformado por Artículo 2 del Decreto 11-2006; por Artículo 1 del Decreto 9-2015; y por Artículo 1 del Decreto 46-2016, todos del Congreso de la República). Artículo 1, "penúltimo párrafo que indica: "...en los procesos de las compras y adquisiciones que se realicen con recursos de préstamo externos provenientes de operaciones de crédito público o donaciones a favor del estado, sus dependencias, instituciones o municipalidades, se aplicará las políticas y los procedimientos establecidos por los entes financieros donantes considerándose estas disposiciones como norma especial..." En el Programa Nacional de Competitividad, según el Reglamento Operativo del Programa de Apoyo a Inversiones Estratégicas y Transformación Productiva, Préstamo No. 1734/OC-GU, numeral 2.4 Adquisiciones y Contrataciones del Programa. "Toda compra, contratación, adquisición de bienes, suministros de obras y servicios provenientes de la Ejecución del Programa se regirá por lo contenido en el Contrato de Préstamo No. 1734/OC-GU; lo contenido en las Políticas para la adquisición de bienes y obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) (GN-2349-7) de julio de 2006; y de acuerdo a



los criterios contenidos en las Políticas para la selección y contratación de consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) (GN-2350-7) de julio de 2006, y lo dispuesto en los procesos de este Reglamento Operativo en concordancia con el Plan de Adquisiciones aprobado.” Durante el proceso de la auditoría se revisaron 130 Comprobantes Únicos de Registro, los cuales, fueron financiados con fuente 52 Préstamos Externos y presentan la No Objeción del Banco Interamericano de Desarrollo -BID- como un requisito dentro los procesos administrativos tal y como se detalla en los Anexos 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14.

c) Asimismo según el Convenio de Donación del Programa Umbral en la "Sección 4.3 Contrataciones y Adquisiciones y Donaciones, (a) La adquisición y contratación de todos los bienes, obras y servicios requeridos para la implementación del Programa se regirá por los "Lineamientos de Adquisiciones y Contrataciones de Programa de la Corporación Desafío del Milenio referida en el convenio como MCC". En el proceso de la auditoría se revisaron 38 Comprobantes Únicos de Registro, con fuente de financiamiento 61 Donaciones Externas, como se muestra en los Anexos 15, 16 y 17 que corresponden al Convenio de Donación del Programa Umbral "MCC" del presente informe.

d) La estructura de control interno del Programa presenta debilidades en algunos procedimientos administrativos, lo cual se refleja en los comentarios del presente informe y Notas de Auditoría emitidas para el efecto. Derivado de lo anterior, es necesario que se dé cumplimiento a las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna y se tomen las acciones necesarias a efecto de fortalecer el control interno institucional.



DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA

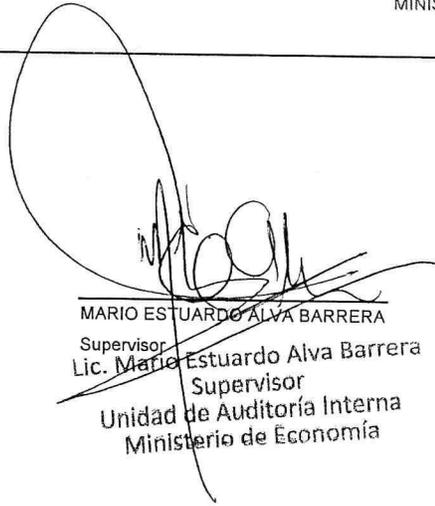
No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	FRANCISCA DE JESUS CARDENAS MORAN	DIRECTOR EJECUTIVO IV	08/01/2018	



COMISION DE AUDITORIA



LOURDES MAYTE MALDONADO REYNA
Auditor



MARIO ESTUARDO ALVA BARRERA
Supervisor
Lic. Mario Estuardo Alva Barrera
Supervisor
Unidad de Auditoría Interna
Ministerio de Economía



ANEXOS

LISTADO DE CUR EN PODER DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS

ANEXO 1
LISTADO DE CUR EN PODER DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

No.	CUR	FECHA DE CUR	No. DE OFICIO DE CONTRALORÍA	MONTO
1	449	22/06/2018	CGC-MINECO-048-2018	Q 124,667.60
2	511	16/07/2018	CGC-MINECO-036-2018	Q 10,000.00
3	513	16/07/2018	CGC-MINECO-036-2018	Q 18,000.00
4	514	16/07/2018	CGC-MINECO-036-2018	Q 25,000.00
5	515	16/07/2018	CGC-MINECO-036-2018	Q 25,000.00
6	517	18/07/2018	CGC-MINECO-036-2018	Q 41,000.00
7	525	19/07/2018	CGC-MINECO-033-2018	Q 3,430.00
8	526	19/07/2018	CGC-MINECO-048-2018	Q 4,299.00
9	547	23/07/2018	CGC-MINECO-036-2018	Q 14,000.00
10	572	25/07/2018	CGC-MINECO-033-2018	Q 1,003,160.28
11	576	25/07/2018	CGC-MINECO-033-2018	Q 242,000.00
12	580	25/07/2018	CGC-MINECO-048-2018	Q 2,231,233.50
13	586	26/07/2018	CGC-MINECO-048-2018	Q 1,161,089.50
14	590	26/07/2018	CGC-MINECO-033-2018	Q 22,800.00
15	594	26/07/2018	CGC-MINECO-033-2018	Q 30,000.00
16	602	26/07/2018	CGC-MINECO-033-2018	Q 40,860.00
17	603	26/07/2018	CGC-MINECO-048-2018	Q 152,907.00
18	610	27/07/2018	CGC-MINECO-033-2018	Q 23,000.00
19	611	27/07/2018	CGC-MINECO-048-2018	Q 7,715.00
20	618	31/07/2018	CGC-MINECO-036-2018	Q 5,000.00
21	620	13/08/2018	CGC-MINECO-036-2018	Q 18,340.24
22	624	20/08/2018	CGC-MINECO-065-2018	Q 5,000.00
23	625	20/08/2018	CGC-MINECO-036-2018	Q 10,000.00
24	626	20/08/2018	CGC-MINECO-065-2018	Q 18,000.00
25	628	20/08/2018	CGC-MINECO-036-2018	Q 20,000.00
26	629	20/08/2018	CGC-MINECO-036-2018	Q 26,000.00
27	630	20/08/2018	CGC-MINECO-036-2018	Q 25,000.00
28	641	22/08/2018	CGC-MINECO-036-2018	Q 18,000.00
29	644	22/08/2018	CGC-MINECO-036-2018	Q 9,000.00
30	646	22/08/2018	CGC-MINECO-036-2018	Q 7,000.00
31	647	22/08/2018	CGC-MINECO-048-2018	Q 1,597.00
32	652	22/08/2018	CGC-MINECO-033-2018	Q 21,100.00
33	656	22/08/2018	CGC-MINECO-048-2018	Q 216,000.00
34	657	22/08/2018	CGC-MINECO-048-2018	Q 362,357.50
35	658	22/08/2018	CGC-MINECO-048-2018	Q 250,374.77
36	660	22/08/2018	CGC-MINECO-048-2018	Q 516,000.00
37	681	24/08/2018	CGC-MINECO-036-2018	Q 16,000.00
38	689	24/08/2018	CGC-MINECO-048-2018	Q 516,000.00
39	697	24/08/2018	CGC-MINECO-048-2018	Q 96,940.00
40	698	24/08/2018	CGC-MINECO-048-2018	Q 2,231,233.48
41	704	24/08/2018	CGC-MINECO-033-2018	Q 79,962.84
42	708	24/08/2018	CGC-MINECO-033-2018	Q 30,000.00
43	720	27/08/2018	CGC-MINECO-048-2018	Q 16,112.00
44	733	27/08/2018	CGC-MINECO-033-2018	Q 16,000.00
45	734	27/08/2018	CGC-MINECO-033-2018	Q 34,200.00
46	739	27/08/2018	CGC-MINECO-033-2018	Q 38,500.00
47	740	27/08/2018	CGC-MINECO-033-2018	Q 18,000.00
48	744	28/08/2018	CGC-MINECO-033-2018	Q 161,115.00
49	751	28/08/2018	CGC-MINECO-036-2018	Q 36,000.00
50	761	29/08/2018	CGC-MINECO-033-2018	Q 50,000.00
51	765	29/08/2018	CGC-MINECO-036-2018	Q 53,500.00
TOTAL				Q 10,122,494.71



RENGLON 081, PERSONAL ADMINISTRATIVO, TECNICO, PROFESIONAL (1/2)

ANEXO 2

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

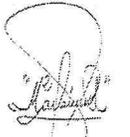
UNIDAD EJECUTORA: 108 PRONACOM
 AUDITORIA: FINANCIERA
 AREA EXAMINADA: GRUPO 0, RENGLO 081, Personal administrativo, técnico, profesional
 PERIODO: DEL 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.

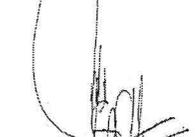
INFORME	LWBR	
ITOM	28/01/2018	
REVISADO		
FCM		

CECULA DE DOCUMENTOS SELECCIONADOS PARA LA MUESTRA DE EGRESOS
 RENGLO 081 (Fuente 53)

No.	No. Cur.	Fecha	Beneficiario	Valores en Quetzales	Términos de referencia	Firmas en CUR	ATRIBUTOS A EXAMINAR							OBSERVACIONES	
							Certificación de recepción de Informe	Facturas que tienen los requisitos	Informe de Actividades firmado por autoridad superior	Requisitos Fiscales	Numero de Contrato	No. De No Objeción del Banco			
1	542	18/07/2018	Salguero Lemus, Boris Everto	Q 18,000.00		Y	Y	Y	Y	Y	Y	Y	BID17340C-GU-AI-401-2018	OD/CGU-7/2018	Informe julio 2018 Enmienda 1
2	546	23/07/2018	López Hernández, José Leonel	Q 18,000.00		Y	Y	Y	Y	Y	Y	Y	BID17340C-GU-AI-402-2018	OD/CGU-6/2018	Informe julio 2018
3	560	24/07/2018	Morales Santa Cruz, Jacqueline Ziomara	Q 18,000.00		Y	Y	Y	Y	Y	Y	Y	BID17340C-GU-AI-403-2018	OD/CGU-8/2018	Informe julio 2018 Enmienda 1
4	638	22/08/2018	Toledo Valdez, Gabriela	Q 18,000.00		Y	Y	Y	Y	Y	Y	Y	BID17340C-GU-AI-405-2018	OD/CGU-5/2018	Informe agosto 2018 Enmienda 1
5	639	22/08/2018	Mendoza García, Herbert Eduardo	Q 18,000.00		Y	Y	Y	Y	X	Y	Y	BID17340C-GU-AI-407-2018	OD/CGU-4/2018	Informe agosto 2018
6	642	22/08/2018	Samayoa Pantoja, Jessue Leonel Amoldo	Q 17,500.00		Y	Y	Y	Y	Y	Y	Y	BID17340C-GU-AI-407-2018	OD/CGU-4/2018	Informe agosto 2018 Enmienda 1
7	814	20/09/2018	Cójar Bonilla, Erick Fernando	Q 18,000.00		Y	Y	Y	Y	Y	Y	Y	BID17340C-GU-AI-404-2018	OD/CGU-5/2018	Informe septiembre 2018 Enmienda 1
8	818	21/09/2018	Galindo Rosales, Yadiria Ibeth	Q 14,000.00		Y	Y	Y	Y	Y	Y	Y	BID17340C-GU-AI-411-2018	OD/CGU-5/2018	Informe septiembre 2018 Enmienda 1
9	840	24/09/2018	Lara González, Ana Rocío	Q 18,000.00		Y	Y	Y	Y	Y	Y	Y	BID17340C-GU-AI-406-2018	OD/CGU-14/5/2018	Informe septiembre 2018
10	880	28/09/2018	Chuta Simón, Alejandro	Q 10,066.67		Y	Y	Y	Y	Y	Y	Y	BID17340C-GU-AI-409-2018	OD/CGU-15/2018	Informe septiembre 2018
11	933	24/10/2018	Morales Santa Cruz, Jacqueline Ziomara	Q 18,000.00		Y	Y	Y	Y	Y	Y	Y	BID17340C-GU-AI-407-2018	OD/CGU-8/2018	Informe octubre 2018 Enmienda 1
12	936	24/10/2018	Mendoza García, Herbert Eduardo	Q 18,000.00		Y	Y	Y	Y	Y	Y	Y	BID17340C-GU-AI-427-2018	OD/CGU-9/2018	Informe octubre 2018
13	955	24/10/2018	López Hernández, José Leonel	Q 18,000.00		Y	Y	Y	Y	Y	Y	Y	BID17340C-GU-AI-428-2018	OD/CGU-9/2018	Informe octubre 2018
14	1007	29/10/2018	Milian Carsons, Evelyn Mayné	Q 22,000.00		Y	Y	Y	Y	Y	Y	Y	BID17340C-GU-AI-442-2018	OD/CGU-18/2018	Error en CUR por mal cálculo de ISR
15	1008	29/10/2018	Morales Lemus, Carlos José	Q 27,540.00	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	BID17340C-GU-AI-443-2018	OD/CGU-18/2018	Informe septiembre y octubre 2018
16	1009	29/10/2018	Rebanales de la Roca, Andrea Desirée	Q 23,466.67		Y	Y	Y	Y	Y	Y	Y	BID17340C-GU-AI-441-2018	OD/CGU-18/2018	Informe septiembre y octubre 2018
17	1011	26/10/2018	Figueras Arriola, María Inés	Q 22,000.00		Y	Y	Y	Y	Y	Y	Y	BID17340C-GU-AI-449-2018	OD/CGU-18/2018	Informe septiembre y octubre 2018
18	1013	26/10/2018	Mazariegos Posadas, Andrea Lorena	Q 25,600.00		Y	Y	Y	Y	Y	Y	Y	BID17340C-GU-AI-445-2018	OD/CGU-17/2018	Informe septiembre y octubre 2018
19	1025	29/10/2018	Galán Gracia, María Isabel	Q 12,656.67		Y	Y	Y	Y	Y	Y	Y	BID17340C-GU-AI-445-2018	OD/CGU-17/2018	Informe septiembre y octubre 2018
20	1065	30/10/2018	Vela Morales, Francisco Guillermo	Q 24,600.00		Y	Y	Y	Y	Y	Y	Y	BID17340C-GU-AI-445-2018	OD/CGU-17/2018	Informe septiembre y octubre 2018
TOTAL				Q 388,640.01											

N/A = NO APLICA
 Y = ATRIBUTO CUMPLIDO
 X = ATRIBUTO NO CUMPLIDO


 Lourdes Mejía Matamoros Reyna
 Auditora
 Ministerio de Economía


 Ux. Mario Espinoza ANS Barrera
 Supervisor
 Unidad de Auditoría Interna
 Ministerio de Economía



REGLON 181, ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE FACTIBILIDAD

ANEXO 4

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

UNIDAD EJECUTORA: -PRONACOM-
 AUDITORIA: FINANCIERA
 AREA EXAMINADA: Grupo 100, Renglon 181, Estudios, investigaciones y proyectos de factibilidad
 PERIODO: DEL 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.

Comisión	LMNR	
	ADD	FIN
FECHA:	28/12/2018	
CONTRATO		
	ADD	FIN
FECHA:		

CEDULA DE DOCUMENTOS SELECCIONADOS PARA LA MUESTRA DE EGRESOS
 REGLON 181 (Fuente SZ)

No.	No.CUR.	Fecha	Beneficiario	Valores en Quetzales	Numero de Contrato	No. de No Objecion del Banco	ATRIBUTOS A EXAMINAR							Descripción del Producto	
							No. De Producto	Expediente ordenado, Visa de Documento	Financiamiento en CUR	Requisitos Plicados	Facturas que formen todos los requisitos	Orden de Compra	Certificación de Recepción de Productos		
1	927	19/10/2018	Rios Ferrer, Guillón-Llanera, Treviño y Rivera, S. C.	Q 4,533,436.81	BID1734-OC-GU-FC-010-2017 Emienda 1 y 2	CIDOCU-12422016	3	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Producto 2: Estudio Catastral, Estudio Económico-Financiero. Pendiente firma Jefe Financiero.
2	1420	19/12/2018	Rios Ferrer, Guillón-Llanera, Treviño y Rivera, S. C.	Q 3,022,281.27	BID1734-OC-GU-FC-010-2017 Emienda 1 y 2	CIDOCU-12422016	4	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Producto 4: Estudio Jurídico, Estudio Socio-Ambiental
3															
4															
5															
6															
7															
8															
9															
10															
11															
12															
13															
14															
15															
16															
17															
18															
19															
20															
			TOTAL	Q 7,555,728.18											

N/A = NO APLICA
 ✓ = ATRIBUTO CUMPLIDO
 x = ATRIBUTO NO CUMPLIDO


 Lourdes Mayé Rodríguez Reyna
 Auditora
 Ministerio de Economía


 Lic. Mario Estuardo
 Unidad de Auditoría Interna
 Ministerio de Economía



REGLON 183, SERVICIOS JURIDICOS

ANEXO 5

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

UNIDAD EJECUTORA: -PRONACOM-
 AUDITORIA: FINANCIERA
 AREA EXAMINADA: Grupo 100, Renglon 183, Servicios Jurídicos
 PERIODO: DEL 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.

PROYECTO	LMWR	
	NO	SI
FECHA	25/01/2018	
PROYECTO	NO	SI
FECHA		

CEDULA DE DOCUMENTOS SELECCIONADOS PARA LA MUESTRA DE EGRESOS
 REGLON 183 (Fuente 52)

No.	No.CUR.	Fecha	Beneficiario	Valores en Quetzales	Numero de Contrato	No. de No Objeción del Banco	ATRIBUTOS A EXAMINAR										Descripción del Producto
							No. de Componente	Factura, ordenado, Vira de documentos	Términos de Referencia	Firmas en CUR	Resúmenes Fiscales	Factura que tiene todos los requisitos	Orden de Compra	Certificación de Recepción de Productos			
1	654	22/08/2018	Roche Vides, Lina María	Q 22,000.00	BID1734OC-GU-AI-023-2018	CDICGU-624/2018	5	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Producto 5: Análisis Legal sobre las reformas legales que se deben implementar para la mejora en el índice global de competitividad.
2	1135	20/11/2018	Roche Vides, Lina María	Q 21,000.00	BID1734OC-GU-AI-023-2018	CDICGU-624/2018	5	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Producto 8: Análisis legal de la utilización de crowdfunding en Guatemala, para los negocios y medianos empresarios.
3	1325	13/12/2018	Antillón, Ana Isabel	Q 23,000.00	BID1734OC-GU-AI-057-2018	CDICGU-1793/2018	1	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Producto 1: Análisis y diagnóstico de la legislación nacional aplicable, buenas prácticas internacionales y derecho comparado, relacionados con agilización de trámites y simplificación de procesos.
4	1358	14/12/2018	Gandini Solares, Carlos Ruben	Q 51,000.00	BID1734OC-GU-AI-054-2018	CDICGU-1789/2018	1	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Producto 1: Análisis y diagnóstico de la legislación nacional aplicable, buenas prácticas internacionales y derecho comparado, relacionado con la obtención de crédito y la generación de un buró de crédito. Producto 2: Primer borrador del anteproyecto de la Ley que propone crear el Buró de Crédito.
5	1370	14/12/2018	Gandini Solares, Carlos Ruben	Q 29,000.00	BID1734OC-GU-AI-054-2018	CDICGU-1789/2018	1	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Producto 3: Anteproyecto de Ley.
6																	
7																	
8																	
9																	
10																	
11																	
12																	
13																	
14																	
15																	
16																	
17																	
18																	
19																	
20																	
		TOTAL		Q 145,000.00													

N/A = NO APLICA
 ✓ = ATRIBUTO CUMPLIDO
 x = ATRIBUTO NO CUMPLIDO

[Firma]
 Lourdes Mayra Maldonado Reyna
 Auditora
 Ministerio de Economía

[Firma]
 Lic. Mario Estrella Alvarado Barrera
 Unidad de Auditoría Interna
 Ministerio de Economía



RENGLON 184, SERVICIOS ECONOMICOS, FINANCIEROS, CONTABLES Y DE AUDITORIA

ANEXO 6

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

UNIDAD EJECUTORA: -PRONACOM-
 AUDITORIA: FINANCIERA
 AREA EXAMINADA: Grupo 100, Renglon 184, Servicios Economicos, financieros, contables y de auditoria.
 PERIODO: DEL 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.

REVISADO:	LMNR	
	MOJ	FMJ
FECHA:	25/01/2019	
	MOJ	FMJ
ECOA:		

CEDULA DE DOCUMENTOS SELECCIONADOS PARA LA MUESTRA DE EGRESOS
 RENGLON 184 (Fuente 52)

No.	No. CUR.	Fecha	Beneficiario	Valores en Quetzales	Numero de Contrato	ATRIBUTOS A EXAMINAR										Descripción del Producto
						No. De No Objeción del Banco	No. De Componente	Presupuesto ordenado, Visa de Gastos	Firmas en CUR	Requisitos Fiscales	Factura que tiene todos los requisitos	Orden de Compra	Certificación de Recepción de Productos			
1	1397	17/12/2018	Manuel Cervantes & Asociados	Q 27,800.00	BID1734/OC-GU-FC-009-2018	OC/OCU-459/2018 PAIETP-577-CD-CF-305-2018	S	V	V	V	V	V	V	V	Seguro pago correspondiente a la auditoria externa practicada del 01 de enero al 30 de septiembre de 2018.	
2																
3																
4																
5																
6																
7																
8																
9																
10																
11																
12																
13																
14																
15																
16																
17																
18																
19																
20																
TOTAL				Q 27,800.00												

N/A = NO APLICA
 ✓ = ATRIBUTO CUMPLIDO
 x = ATRIBUTO NO CUMPLIDO

[Signature]
 Lourdes Mayo Velasco de Reyna
 Auditora
 Ministerio de Economía

[Signature]
 Lic. Mario Enrique Alva Barrera
 Supervisor
 Unidad de Auditoria Interna
 Ministerio de Economía



REGLON 185, SERVICIOS DE CAPACITACION (1/4)

ANEXO 7

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

UNIDAD EJECUTORA: PRONACOM-
AUDITORIA: FINANCIERA
AREA EXAMINADA: Grupo 100, Reglon 185, Servicios de Capacitación.
PERIODO: DEL 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.

MEMORIA	LRMR	
NO.	NO.	NO.
FECH.	25/01/2019	
REVISADO:	NO.	NO.
FOYA		

CEDELA DE DOCUMENTOS SELECCIONADOS PARA LA MUESTRA DE EGRESOS
REGLON 185 (Fuente 53)

No.	No. CUR.	Fecha	Beneficiario	Valores en Quetzales	Numero de Contrato	No. De No Objeción del Banco	ATRIBUTOS A EXAMINAR							Descripción del Producto
							Certificación de recepción de productos	Expediente ordenado, Vía de Procedimiento	Firmas en CUR	Requisitos Fiscales	Factura que llene todos los requisitos	Orden de Compra	Informe de Actividades	
1	461	25/06/2018	Idom, Consulting, Engineering	Q 2,322,179.01	BID1734/OC-GU-FC-213-2017	AM 520-2017 PAETP-S03-SBCC-CF-293-2016	Y	Y	Y	Y	Y	Y	Y	Factura Especial B No. 19 Producto 2: Desarrollo de Actividades en la Etapa 3 Fase 1 y Fase 2.
2	659	22/08/2018	Asociación Red Nacional de Grupos Gestores	Q 392,357.50	BID1734/OC-GU-FC-406-2018	ODICGU-1853/2016 PAETP-571-SBCC-CF-325-2016	Y	Y	Y	Y	Y	Y	Y	Producto 8: Documento que contenga el desarrollo de la planificación de las actividades de apoyo a la productividad del sector Muzome. (Región San Marcos)
3	661	22/08/2018	Asociación de Gerentes de Guatemala	Q 411,170.57	BID1734/OC-GU-FC-402-2018	ODICGU-1845/2016 PAETP-567-SBCC-CF-325-2016	Y	Y	Y	Y	Y	Y	Y	Producto 8: Documento que contenga el desarrollo de la planificación de las actividades de apoyo a la productividad del sector Muzome. (Región Guatemala)
4	668	24/02/2018	Prodebur, S.A.	Q 448,215.04	BID1734/OC-GU-FC-001-2018	ODICGU-1947/2016 PAETP-557-SBCC-CF-325-2016	Y	Y	Y	Y	Y	Y	Y	Producto 8: Documento que contenga el desarrollo de la planificación de las actividades de apoyo a la productividad del sector Muzome. (Región Guatemala)
5	690	24/06/2018	Universidad de San Carlos de Guatemala	Q 360,000.00	BID1734/OC-GU-FC-008-2018	ODICGU-1950/2016 PAETP-571-SBCC-CF-325-2016	Y	Y	P	Recibo	Y	Y	Y	Producto 8: Documento que contenga el desarrollo de la planificación de las actividades de apoyo a la productividad del sector Muzome. (Región Chiquimula)
6	711	24/06/2018	Idom, Consulting, Engineering	Q 1,161,069.51	BID1734/OC-GU-FC-013-2017	ODICGU-2027/2017 PAETP-530-SBCC-CF-229-2016	Y	Y	Y	Y	Y	Y	Y	Factura Especial B No. 19 Producto 2: Desarrollo de Actividades en la Etapa 3 Fase 1 y Fase 2.
7	712	24/06/2018	Asociación Alterna ONG	Q 424,928.74	BID1734/OC-GU-FC-004-2018	ODICGU-1946/2016 PAETP-568-SBCC-CF-325-2016	Y	Y	Y	Y	Y	Y	Y	Producto 8: Documento que contenga el desarrollo de la planificación de las actividades de apoyo a la productividad del sector Muzome. (Región Guatemala)
8	745	28/08/2018	Viñasa, S.A.	Q 15,760.00	BID1734/OC-GU-006-2018	ODICGU-1326/2018	Y	Y	Y	Y	Y	Y	Y	Taller 1: E-Servicios y Competencias; Taller 2: Utilización del nuevo sistema del Registro de Garantías Mobiliarias.
9	797	19/08/2018	Grand Caporal Hotel, S.A.	Q 13,150.00	BID1734/OC-GU-019-2018	N/A	Y	Y	Y	Y	Y	Y	Y	Informe sobre segundo evento en el marco de la República (Chiquimula), Taller de reflexión de la mejora del clima de negocios y el entorno productivo.
10	844	25/09/2018	Servicios Turísticos y Hoteleros de Guatemala, S.A.	Q 25,080.00	N/A	N/A	Y	Y	Y	Y	Y	Y	Y	Informe del Congreso Nacional de Mesas de Competitividad.
11	863	25/09/2018	Idom, Consulting, Engineering	Q 1,161,069.51	BID1734/OC-GU-FC-013-2017	ODICGU-2027/2017 PAETP-530-SBCC-CF-229-2016	Y	Y	Y	Y	Y	Y	Y	Factura Especial B No. 32 Producto 8: Documento que contenga la planificación y desarrollo de la Etapa 1 y 2 del Programa de Apoyo al Emprendimiento.
12	900	15/10/2018	Díaz de León, Andrés Marcos	Q 5,745.00	N/A	N/A	Y	Y	Y	Y	Y	Y	Y	Informe de evento sobre difusión sobre la mejora del entorno productivo en Huehuetenango.
13	953	26/10/2018	Prodebur, S.A.	Q 417,291.28	BID1734/OC-GU-FC-010-2018	ODICGU-666/2018 PAETP-745-SBCC-CF-403-2018	Y	Y	Y	Y	Y	Y	Y	Producto 2: Documento que contenga el desarrollo de la planificación de las actividades de apoyo a la productividad del sector Muzome. (Región Sacatepéquez)
14	1012	26/10/2018	Asociación Red Nacional de Grupos Gestores	Q 360,000.00	BID1734/OC-GU-FC-011-2018	ODICGU-949/2018	Y	Y	Y	Y	Y	Y	Y	Producto 2: Documento que contenga el desarrollo de la planificación de las actividades de apoyo a la productividad del sector Muzome. (Región Retalhuleu)
15	1034	26/10/2018	Viñasa, S.A.	Q 7,880.00	BID1734/OC-GU-006-2018	ODICGU-1328/2018	Y	Y	Y	Y	Y	Y	Y	Taller 5: Informe del evento la firma electrónica avanzada y traspaso de vehículos en SAT.
16	1060	28/10/2018	Académicos, S.A.	Q 157,080.00	BID1734/OC-GU-SNC-004-2018	ODICGU-1860/2018	Y	Y	Y	Y	Y	Y	Y	Producto 1: Informe del primer módulo: Innovación en modelos de negocios.
17	1115	15/11/2018	Académicos, S.A.	Q 157,080.00	BID1734/OC-GU-SNC-004-2018	ODICGU-1850/2018	Y	Y	Y	Y	Y	Y	Y	Producto 2: Informe del segundo módulo: Gestión Estratégica de la Innovación.
TOTAL				Q 7,630,096.16										

N/A = NO APLICA
Y = ATRIBUTO CUMPLIDO
X = ATRIBUTO NO CUMPLIDO

[Firma]
Lourdes Mayra Maldonado Reyna
Auditora
Ministerio de Economía

[Firma]
Lic. María Estrella de la Cruz
Unidad de Auditoría Interna
Ministerio de Economía



REGLON 185, SERVICIOS DE CAPACITACION (2/4)

ANEXO 8

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

UNIDAD EJECUTORA: PRONACOM-
AUDITORIA: FINANCIERA
AREA EXAMINADA: Grupo 100, Renglon 185, Servicios de Capacitación.
PERIODO: DEL 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.

MEMO-PDS	LMUR	
	MO	PM
LDH	25/1/2019	
REVISADO	MO	PM
RECIBI		

CECULA DE DOCUMENTOS SELECCIONADOS PARA LA MUESTRA DE EGRESOS
REGLON 185 (Fuente 52)

No.	No. CUR	Fecha	Beneficiario	ATRIBUTOS A EXAMINAR								Descripción del Producto		
				Valores en Quetzales	Numero de Contrato	No. De No Objeción del Banco	Certificación de recepción de productos	Expediente ordenado, Visto y Recibido	Firmas en CUR	Requisitos Fiscales	Factura que tiene todas las regularidades		Orden de Compra	Informe de Actividades
1	1028	29/10/2018	Fundación Tecma Research & Innovation	0 1,487,489.00	BID1734/OC-GU-FC-012-2017	CIDICGU-578/2017 PAIETP-531-SBCC-CF-290-2016	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Producto 4: Reporte intermedio de seguimiento de avances de los PYMES, inicial, intermedio y avanzado. Resultado de evaluaciones que los beneficiados realizan a quienes imparten los servicios. Reporte de cada sesión y Metodología del proceso de transformación que incluye listado de instituciones o capacitadores y manual.
2	1023	29/10/2018	Idom, Consulting, Engineering	0 2,322,179.01	BID1734/OC-GU-FC-013-2017	CIDICGU-2627/2017 PAIETP-539-SBCC-CF-289-2016	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Producto 8: Documento que contenga el estado de la línea base de los 729 emprendedores seleccionados en Fase 1 (inicio y finalización).
3	1177	23/11/2018	Asociación Red Nacional de Grupos Gestores	0 152,943.00	BID1734/OC-GU-FC-007-2018	CIDICGU-1951/2016 PAIETP-569-SBCC-CF-327-2016	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Producto 3: Documento que contenga la memoria de labores con los resultados alcanzados durante la ejecución. (Región Alta Verapaz).
4	1178	23/11/2018	Cámara de Comercio de Guatemala	0 206,400.00	BID1734/OC-GU-FC-005-2018	CIDICGU-1455/2016 PAIETP-568-SBCC-CF-328-2016	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Producto 9: Documento que contenga la memoria de labores con los resultados alcanzados durante la ejecución. (Región Quetzaltenango).
5	1181	26/11/2018	Idom, Consulting, Engineering	0 2,507,900.71	BID1734/OC-GU-FC-011-2017	CIDICGU-2622/2017 PAIETP-332-SBCC-CF-41-2016	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Cuarta entrega: Memorandum de posición de país patrimonio mundial. Producto 2: Insumos para el registro de la Ley protectora de La Antigua Guatemala.
6	1182	26/11/2018	Asociación Altama ONG	0 189,871.49	BID1734/OC-GU-FC-004-2018	CIDICGU-1948/2016 PAIETP-568-SBCC-CF-325-2016	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Producto 9: Documento que contenga la memoria de labores con los resultados alcanzados durante la ejecución. (Región Quetzaltenango).
7	1163	26/11/2018	Asociación de Gerentes de Guatemala	0 194,468.23	BID1734/OC-GU-FC-002-2018	CIDICGU-1949/2016 PAIETP-567-SBCC-CF-325-2016	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Producto 9: Documento que contenga la memoria de labores con los resultados alcanzados durante la ejecución. (Región Guatemala).
8	1191	26/11/2018	Universidad de San Carlos de Guatemala	0 144,000.00	BID1734/OC-GU-FC-009-2018	CIDICGU-1950/2016 PAIETP-571-SBCC-CF-329-2016	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Producto 9: Documento que contenga la memoria de labores con los resultados alcanzados durante la ejecución. (Región Chiquimula).
9	1206	26/11/2018	Prodeur, S. A.	0 179,286.02	BID1734/OC-GU-FC-001-2018	CIDICGU-1947/2016 PAIETP-567-SBCC-CF-325-2016	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Producto 9: Documento que contenga la memoria de labores con los resultados alcanzados durante la ejecución. (Región Guatemala).
10	1212	27/11/2018	Academics, S. A.	0 157,080.00	BID1734/OC-GU-SNC-004-2019	CIDICGU-1860/2018	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Producto 3: Diploma para formadores en innovación y emprendimiento tecnológico. Escalograma de innovación y emprendimiento.
11	1217	27/11/2018	Fundación Tecma Research & Innovation	0 2,974,978.00	BID1734/OC-GU-FC-012-2017	CIDICGU-2578/2017 PAIETP-531-SBCC-CF-290-2016	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Producto 5: Reporte los PYMES atendidos en su asesoría al cumplir el 100% a compromiso de nivel final, intermedio y avanzado. Resultado de evaluaciones que los beneficiados realizan a quienes imparten los servicios. Entrega de reporte que sirva el estado del potencial que tienen las PYMES con nivel inicial, intermedio y avanzado. Detección de las necesidades, plan de misión de negocios, plan de negocios, metodología de cobros.
12	1229	27/11/2018	Cámara de Comercio de Guatemala	0 206,400.00	BID1734/OC-GU-FC-003-2018	CIDICGU-1958/2016 PAIETP-567-SBCC-CF-325-2016	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Producto 8: Documento que contenga la memoria de labores con los resultados alcanzados durante la ejecución. (Región Guatemala).
13	1234	27/11/2018	Corporación Retallica, S. A.	0 6,388.50	BID1734/OC-GU-021-2018	CIDICGU-1963/2016 PAIETP-728-CP-S-485-2018	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Servicios de alimentación, salón y hospedaje para evento de difusión sobre la mejora del entorno productivo en Retalhuleu.
14	1240	28/11/2018	Turagrisa, S. A.	0 75,000.00	BID1734/OC-GU-039-2018	CIDICGU-2200/2018 PAIETP-843-CP-S-497-2018	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Servicio de salón, hospedaje y alimentación para el XI Congreso Nacional Planificación Territorial, base para el desarrollo económico local. Resultados.
			TOTAL	0 10,756,483.96										
			N/A = NO APLICA ✓ = ATRIBUTO CUMPLIDO x = ATRIBUTO NO CUMPLIDO											

Lourdes Mayte Maldonado Broya
Auditora
Ministerio de Economía

Lic. Mario Estrella Barrera
Auditor
Unidad de Auditoría Interna
Ministerio de Economía



REGLON 185, SERVICIOS DE CAPACITACION (3/4)

ANEXO 9

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

UNIDAD EJECUTORA: PRONACOM-
 AUDITORIA: FINANCIERA
 AREA EXAMINADA: Grupo 100, Reglon 185, Servicios de Capacitacion.
 PERIODO: DEL 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.

FECHA:	LIMITE:	
	MOD:	FIN:
FECHA:	25/01/2018	
NUMERO:		
	MOD:	FIN:
FECHA:		

CEDEJA DE DOCUMENTOS SELECCIONADOS PARA LA MUESTRA DE EGRESOS
 REGLON 185 (Fuente 52)

No.	No. CUR.	Fecha	Beneficiario	ATRIBUTOS A EXAMINAR							Descripción del Producto				
				Valor en Quetzales	Numero de Contrato	No. De No Objeción del Banco	Certificación de recepción de productos	Expediente ordenado, Vías de Documentación	Firmas en CUR	Requisitos Fiscales		Factura que tiene todos los requisitos	Orden de Compra	Informe de Actividades	
1	1241	28/11/2018	Asociación Red Nacional de Grupos Gestores	Q 152,943.00	BID1734/OC-GU-FC-006-2018	OD/CGU-1953/2016 PAIETP-576-SBCC-CF-426-2016	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Producto 6: Documento que contenga la memoria de labores con los resultados alcanzados durante la ejecución. (Región San Marcos).
2	1244	28/11/2018	Idom, Consulting, Engineering	Q 1,161,089.51	BID1734/OC-GU-FC-013-2017	OD/CGU-2827/2017 PAIETP-530-SBCC-CF-333-2016	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Producto 7: Documento que contenga el desarrollo de actividades en la Etapa 3 - Fase 3 Proyecto preliminar ante panel local de emprendimiento.
3	1252	30/11/2018	Oveja Negra, S. A.	Q 34,743.29	BID1734/OC-GU-035-2018	OD/CGU-2185/2018	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Servicios de logística para talleres 1, 3 y 4 del Plan Alianza para la Prosperidad del Triángulo del Norte (PAPT). Faltó CUR de Solicitud de Pago UDAF.
4	1253	30/11/2018	Oveja Negra, S. A.	Q 27,761.27	BID1734/OC-GU-435-2018	OD/CGU-2186/2018	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Servicios de logística para talleres 5, 10 y 11 del Plan Alianza para la Prosperidad del Triángulo del Norte (PAPT).
5	1343	14/12/2018	Idom, Consulting, Engineering	Q 3,009,480.85	BID1734/OC-GU-FC-011-2017	OD/CGU-2602/2017 PAIETP-323-SBCC-CF-51-2017	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Cumple entrega, el último día corresponde a la entrega del plan de implementación y los cuatro planes de ordenamiento territorial (Producto 2 de los TDR).
6	1345	14/12/2018	Asociación Red Nacional de Grupos Gestores	Q 144,000.00	BID1734/OC-GU-FC-011-2018	OD/CGU-948/2018 PAIETP-747-SBCC-CF-404-2018	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Producto 3: Documento que contenga la memoria de labores con los resultados alcanzados durante la ejecución. (Región Retalhuleu).
7	1355	14/12/2018	Academiss, S. A.	Q 157,080.00	BID1734/OC-GU-SNC-004-2018	OD/CGU-1860/2018	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Producto 3: Diplomado para formadores en innovación y emprendimiento tecnológico. Creatividad, innovación y escalamiento de éxito.
8	1363	14/12/2018	Oveja Negra, S. A.	Q 23,250.09	BID1734/OC-GU-435-2018	OD/CGU-2186/2018	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Servicios de logística para talleres 7, 8 y 12 del Plan Alianza para la Prosperidad del Triángulo del Norte (PAPT).
9	1364	14/12/2018	Oveja Negra, S. A.	Q 25,571.45	BID1734/OC-GU-435-2018	OD/CGU-2186/2018	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Servicios de logística para talleres 2, 5 y 6 del Plan Alianza para la Prosperidad del Triángulo del Norte (PAPT).
10	1379	17/12/2018	Produtur, S. A.	Q 166,916.51	BID1734/OC-GU-FC-018-2018	OD/CGU-868/2018 PAIETP-746-SBCC-CF-403-2018	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Producto 3: Documento que contenga la memoria de labores con los resultados alcanzados durante la ejecución. (Región Sacatepéquez).
11	1383	17/12/2018	Fundación Teonila Research & Innovation	Q 3,716,722.50	BID1734/OC-GU-FC-012-2017	OD/CGU-2570/2017 PAIETP-531-SBCC-CF-293-2016	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Producto 6: Reporte de acciones e impresiones de talleres. Evaluación de calidad durante la misión de negocios y al finalizar. Reporte de coloques de monitores y asesores con conclusiones. Cuantitativo y hoja de vida de expositores o participantes de cada colquio. Documentación de todas las empresas atendidas. Reporte de cada empresa con logros obtenidos. Reporte de autoevaluación. Expediente de perfiles. Reporte al final del proyecto.
12	1384	17/12/2018	Idom, Consulting, Engineering	Q 1,161,089.50	BID1734/OC-GU-FC-012-2017	OD/CGU-2827/2017 PAIETP-536-SBCC-CF-289-2016	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Producto 8: Documento que contenga el desarrollo de actividades en la etapa 4 final del programa consorte.
13	1385	17/12/2018	Vidasa, S. A.	Q 117,286.72	BID1734/OC-GU-029-2018	OD/CGU-1926/2018	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Servicios de alimentación, salón y hospedaje para evento taller para el desarrollo acelerado de patentes.
14	1387	17/12/2018	Luis Alberto Perrioz Salas	Q 64,562.71	BID1734/OC-GU-045-2018	OD/CGU-2243/2018	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Conferencia: La cuarta revolución industrial y los desafíos de la transformación digital. (Fuente Guatemala) Innovación Forum (G.F).
			TOTAL	Q 9,364,607.40											

N/A = NO APLICA
 ✓ = ATRIBUTO CUMPLIDO
 x = ATRIBUTO NO CUMPLIDO

[Firma]
 Lourdes María Alejandro Reyna
 Auditora
 Ministerio de Economía

[Firma]
 Lic. Mónica Estrada Alva Barrera
 Unidad de Auditoría Interna
 Ministerio de Economía



REGLON 186, SERVICIOS DE INFORMATICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS

ANEXO 11

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

UNIDAD EJECUTORA: -PRONACOM-
 AUDITORIA: FINANCIERA
 AREA EXAMINADA: GRUPO 100, REGLON 186, Servicios de Informatica y Sistemas Computarizados
 PERIODO: DEL 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.

REGIEM	LMUR	
REGM	NO	PK
REGM	25/11/2018	
REGM	NO	PK
REGM		

CECUJA DE DOCUMENTOS SELECCIONADOS PARA LA MUESTRA DE EGRESOS
 REGLON 186 (Fuente 52)

No.	No.CUR	Fecha	Beneficiario	ATRIBUTOS A EXAMINAR										Descripción del Producto		
				Valores en Quetzales	Numero de Contrato	No. De No Objecion del Banco	Términos de Referencia Expediente ordenado, Visa de documentos	Firmas en CUR	Requisitos Fiscales	Factura que tiene todos los datos de la factura	Orden de Compra	Resumen Ejecutivo firmado				
1	877	27/09/2018	Herrera Gómez, Kristhian Antonio	Q 20,000.00	BID1734/DC-GU-AI-038-2018	CIDCGU-1459/2018	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Producto 1: Análisis y diseño de la cobertura informática y aplicación en versión beta.
2	1131	23/11/2018	Herrera Gómez, Kristhian Antonio	Q 35,000.00	BID1734/DC-GU-AI-038-2018	CIDCGU-1459/2018	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Producto 2: Presentación de producto en versión alpha. Producto 3: Evaluación de aspectos de manejo de contenido para el portal de Pronacom.
3																
4																
5																
6																
7																
8																
9																
10																
11																
12																
13																
14																
15																
16																
17																
18																
19																
20																
TOTAL				Q 55,000.00												

N/A = NO APLICA
 ✓ = ATRIBUTO CUMPLIDO
 x = ATRIBUTO NO CUMPLIDO

[Signature]
 Lourdes Mayra Maldonado Reyna
 Auditora
 Ministerio de Economía

[Signature]
 Lic. María Eugenia Alva Barrera
 Supervisor
 Unidad de Auditoría Interna
 Ministerio de Economía



REGLON 189, OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS (1/3)

ANEXO 12

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

UNIDAD EJECUTORA: PRONACOM-
AUDITORIA: FINANCIERA
AREA EXAMINADA: GRUPO 100, REGLON 189, Otros Estudios y/o servicios.
PERIODO: DEL 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.

COMPR	LNMR	
ACR		
FECHA	28/11/2018	
MOGADO		
ACR		
FECHA		

CEDULA DE DOCUMENTOS SELECCIONADOS PARA LA MUESTRA DE EGRESOS
REGLON 189 (Fuente 52)

No.	No. CURR.	Fecha	Beneficiario	Valores en Quetzales	Numero de Contrato	ATRIBUTOS A EXAMINAR										Descripcion del Producto	
						No. De Objecion del Banco	Términos de referencia	Certificación de recepción de productos	Facturas ordenadas, Vies de documentos	Firma en CURR	Requisitos Fiscales	Factura que llene todos los requisitos	Orden de Compra	Resumen Ejecutivo firmado			
1	885	28/09/2018	Cives Paiz, Carlos Manuel	25,000.00	BID1734OC-GU-AI-027-2018	CD/CGU-1308/2018	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Producto 1: Cartografía a nivel de manzanas del área urbana del Municipio de Estanzuela.
2	568	24/07/2018	De León Aquino, Alejandro Iván	33,000.00	BID1734OC-GU-AI-028-2018	CD/CGU-484/2018	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Producto 1: Plan Estratégico de la mesa de competitividad de Retalhuleu, Producto 2: Plan operativo 2018-2019 de la mesa de competitividad de Retalhuleu.
3	801	22/03/2018	Ligoria Arroyo, Juan Pablo	27,000.00	BID1734OC-GU-AI-029-2018	CD/CGU-682/2018	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Producto 3: Documentación de los procesos de contrataciones del componente 4 (evaluación, selección y contratación de asesores y consultoría) e informe semestral (enero-junio 2018).
4	857	25/08/2018	Vargas Piedrasanta, Otto Edgardo Elberio	16,000.00	BID1734OC-GU-AI-022-2018	CD/CGU-677/2018	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Producto 3: sin descripción porque no adjunta términos de referencia.
5	859	25/09/2018	Cifuentes Fernandez de Tello, Griselda Guadalupe	57,000.00	BID1734OC-GU-AI-025-2018	CD/CGU-2027/2017	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Producto 2: Reglamento de ordenamiento territorial de base a los lineamientos técnicos del plan de desarrollo y ordenamiento territorial.
6	888	26/09/2018	Avich Fuentes, Ileana Maribel	37,500.00	BID1734OC-GU-AI-035-2018	CD/CGU-967/2018	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Producto 1: Plan estratégico. Producto 2: Documento que contenga la identificación y análisis de las potencialidades territoriales del departamento.
7	869	22/03/2018	Boalinas Solares, Jovita Nineta	36,500.00	BID1734OC-GU-AI-033-2018	CD/CGU-1216/2018	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Producto 1: Diagnóstico y análisis de la información y revisión general de documentos asuntos de comunicación.
8	999	26/10/2018	Gutiérrez Castellanos, Hector René	15,000.00	BID1734OC-GU-AI-021-2018	CD/CGU-492/2018	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Producto 4: Informe sistematizado y resultado de la gestión realizada de la MDC en Escuintla, los avances alcanzados y los resultados obtenidos. Perfil de al menos 3 proyectos prioritarios. Informe de gestión hecha con universidades del depto.
9	1017	26/10/2018	Avich Fuentes, Ileana Maribel	39,000.00	BID1734OC-GU-AI-035-2018	CD/CGU-967/2018	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Producto 3: Agencia departamental de competitividad -ADC- Producto 4: Sistematización de los estudios de potencial económico y agenda departamental de competitividad priorizada.
10	1024	28/10/2018	Idom, Consulting, Engineering	2,507,900.71	BID1734OC-GU-FC-011-2017	CD/CGU-5028/2017 PA/ETP-032-SRGC-02-01-2017	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Producto 5: Visión subregional. Diagnóstico horizontal de gestión de alto patrimonio mundial. Diagnóstico normativo interno para el reglamento de la Ley Protectora de la Antigua Guatemala. POT's análisis dinámico semestral.
11	1047	28/10/2018	De León Aquino, Alejandro Iván	13,000.00	BID1734OC-GU-AI-026-2018	CD/CGU-484/2018	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Producto 7: Resumen del status de los planes estratégicos y operativos de la MDC.
12	1048	28/10/2018	Duarte Barrera, Manuel Roginaldo	27,000.00	BID1734OC-GU-AI-031-2018	CD/CGU-880/2018	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Producto 5: Informe de avances de agenda legislativa y simplificación de procesos.
TOTAL				Q 2,831,900.71													


Lourdes Mayra Meléndez Reyna
Auditora
Ministerio de Economía


Ux. Mario
Supervisor
Unidad de Auditoría Interna
Ministerio de Economía



REGLON 189, OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS (2/3)

ANEXO 13

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

UNIDAD EJECUTORA: PRONACOM-
AUDITORIA: FINANCIERA
AREA EXAMINADA: GRUPO 100, REGLON 189, Otros Estudios y/o servicios.
PERIODO: DEL 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.

RECIBO	LWR	
	NO	NO
FECHA	28/11/2018	
REVISADO		
	NO	NO
FECHA		

CEDEJA DE DOCUMENTOS SELECCIONADOS PARA LA MUESTRA DE EGRESOS
REGLON 189 (Fuente 52)

No.	No. CUR.	Fecha	Beneficiario	ATRIBUTOS A EXAMINAR										Descripción del Producto		
				Valores en Quetzales	Numero de Contrato	No. De No Objecion del Banco	Terminos de referencia	Certificación de recepción de productos	Expediente ordenado, Visa de conformidad	Firmas en CUR	Requisitos Fiancias	Factura que lleve todos los requisitos	Orden de Compra		Resumen Ejecutivo firmado	
1	1059	29/10/2018	Chientes Fernández de Tello, Griselda Guadalupe	Q 45,000.00	BID1734/OC-GU-AI-029-2018	CD/CGU-2027/2017	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Producto 3: Plan de desarrollo y ordenamiento territorial con enfoque en desarrollo económico territorial, basado en la visión de desarrollo del municipio y orientado a desarrollarlo según su potencial.
2	1083	31/10/2018	Velásquez Monge, Andrea Patricia	Q 64,000.00	BID1734/OC-GU-AI-044-2018	CD/CGU-1786/2018	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Producto 1: Documentos establecidos en el convenio de préstamo, Producto 2: Documentos de cumplimiento contabilidad de segundo semestre 2018.
3	1101	12/11/2018	Esc. Edin Samantha Argentina	Q 17,000.00	BID1734/OC-GU-AI-025-2018	CD/CGU-493/2018	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Producto 7: Informe sistematizado y detallado de la gestión realizada de la MDC de Alta Verapaz, los avances alcanzados y los resultados obtenidos. Perfil de al menos 3 proyectos prioritarios. Informe de gestión de los avances del departamento.
4	1155	20/11/2018	Chang Méndez, José Alberto	Q 17,000.00	BID1734/OC-GU-AI-028-2018	CD/CGU-482/2018	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Producto 7: Informe sistematizado y detallado de la gestión realizada de la MDC de San Marcos, los avances alcanzados y los resultados obtenidos. Perfil de al menos 3 proyectos prioritarios. Informe de gestión de los avances del departamento.
5	1196	26/11/2018	Vargas Piedrasanta, Otto Edgardo Eriberto	Q 19,000.00	BID1734/OC-GU-AI-022-2018	CD/CGU-467/2018	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Producto 6: Informe sistematizado y detallado de los avances de la gestión realizada de la MRC y las MDC de la Región IV.
6	1199	26/11/2018	Dívas Paiz, Carlos Manuel	Q 30,000.00	BID1734/OC-GU-AI-031-2018	CD/CGU-1006/2018	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Producto 3: Informe final de la implementación de la BIG (Base Imobiliaria Georeferenciada).
7	1208	26/11/2018	De Paz Bonilla, Luis Fernando	Q 45,920.00	BID1734/OC-GU-AI-050-2018	CD/CGU-1974/2018	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Producto 1: Mapa de sectores que cuenten con proyectos en cada municipio con cobertura, reporte de cumplimiento de planes comarcales e informes. Producto 2: Propuesta de estrategia de abordaje para la implementación del PAPIM en el departamento de Zacapa y Chiquimula. Producto 3: Inventario de proyectos estratégicos en discusión e ejecución en cada municipio con cobertura.
8	1220	27/11/2018	Flores Méndez, Ramón Alfredo	Q 58,000.00	BID1734/OC-GU-AI-052-2018	CD/CGU-1950/2018	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Producto 1, Producto 2 y Producto 3, según términos de referencia.
9	1254	30/11/2018	Hidalgo Sierra, René Fabián	Q 114,000.00	BID1734/OC-GU-AI-024-2018	CD/CGU-495/2018	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Producto 2: Establecimiento y análisis de información espacial georeferenciada del área urbana del municipio. (Base Imobiliaria Georeferenciada - BIG). Producto 3: Plan del uso del suelo con enfoque en desarrollo económico territorial, basado en la visión de desarrollo del municipio y orientado a lograr la competitividad territorial de acuerdo a su potencial.
10	1257	30/11/2018	Stalling Sandoval, Jorge José	Q 20,000.00	BID1734/OC-GU-AI-053-2018	CD/CGU-1930/2018	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Producto 1: Identificación, descripción y análisis de éxitos y fallos del programa PER y PWER. (Proyecto de Electrificación Rural)
			TOTAL	Q 430,520.00												

N/A = NO APLICA
✓ = ATRIBUTO CUMPLIDO
x = ATRIBUTO NO CUMPLIDO

(Firma)
Lourdes Mayra Maldonado Reyna
Auditora
Ministerio de Economía

(Firma)
Lic. Mario Estuardo Alvar Herrera
Unidad de Auditoría Interna
Ministerio de Economía



REGLON 189, OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS (3/3)

ANEXO 14

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

UNIDAD EJECUTORA: PRONACOM-
 AUDITORIA: FINANCIERA
 AREA EXAMINADA: GRUPO 100, REGLON 189, Otros Estudios y/o servicios.
 PERIODO: DEL 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.

FECHA	LMKS	
FECHA	NO	MA
FECHA	28/01/2018	
FECHA		
FECHA	NO	MA
FECHA		

CEDULA DE DOCUMENTOS SELECCIONADOS PARA LA MUESTRA DE EGRESOS
 REGLON 189 (Fuente 52)

No.	No. CUR.	Fecha	Beneficiario	Valores en Quetzales	Numero de Contrato	No. De No Objecion del Banco	ATRIBUTOS A EXAMINAR										Descripción del Producto
							Términos de referencia	Certificación de recepción de productos	Actuado, Visto de documentos	Firmas en CUR	Requisitos Fiscales	Factura que llene todos los requisitos	Orden de Compra	Resumen Ejecutivo firmado			
1	1282	30/11/2016	Ponce Casas, Fidel Ernesto	Q 25,200.00	BID1734/OC-GU-AI-456-2016	OD/CGU-2049/2016	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Producto 1: Mapa de actores que cuenten con proyectos en cada municipio con cobertura. Reporte de cumplimiento de los planes de trabajo semanales y los informes correspondientes. Producto 2: Propuesta de estrategia de abordaje para la implementación del PAPTIN en el departamento de Alta Verapaz.
2	1341	13/12/2016	Hidalgo Sierra, René Fabricio	Q 34,200.00	BID1734/OC-GU-AI-024-2016	OD/CGU-455/2016	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Producto 4: Directrices para la definición y funcionamiento del sistema de movilidad urbana en el municipio.
3	1345	13/12/2016	Stalling Sandoval, Jorge José	Q 45,000.00	BID1734/OC-GU-AI-363-2016	OD/CGU-1930/2016	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Producto 2: Descripción de las condiciones nacionales bajo las cuales se llevará a cabo un nuevo proyecto de electrificación rural. Producto 3: Análisis regulatorio y legal sobre obligaciones y alcances de los actores principales.
4	1371	17/12/2016	Bolaños Solares, Jovita Nineta	Q 72,500.00	BID1734/OC-GU-AI-033-2016	OD/CGU-1216/2016	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Producto 2: Desarrollo de manuales de comunicación, vocería y desarrollo de material audiovisual. Producto 3: Documento que contenga el diseño y elaboración de la estrategia de comunicación.
5	1395	19/12/2016	Godínez López, Tomas Orlando	Q 42,000.00	BID1734/OC-GU-AI-059-2016	OD/CGU-2280/2016	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Producto 1: Mapa de actores que cuenten con proyectos en cada municipio con cobertura. Reporte de cumplimiento de los planes de trabajo semanales y los informes correspondientes. Producto 2: Propuesta de estrategia de abordaje para la implementación del PAPTIN en el departamento de San Marcos. Reporte de cumplimiento de planes semanales e informes. Producto 3: Inventario de proyectos estratégicos en diseño o ejecución en cada municipio, susceptibles de ser financiados con fondos del PAPTIN.
6	1427	19/12/2016	Curruchiche López, Roberto Absalón	Q 28,000.00	BID1734/OC-GU-AI-060-2016	OD/CGU-2266/2016	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Producto 1: Mapa de actores que cuenten con proyectos en cada municipio con cobertura. Reporte de cumplimiento de los planes de trabajo semanales y los informes correspondientes. Propuesta de estrategia de abordaje para la implementación del PAPTIN en el departamento de Guiché y Totonicapán. Producto 2: Inventario de proyectos estratégicos en diseño o ejecución en cada municipio, susceptibles de ser financiados con fondos del PAPTIN.
7	1439	20/12/2016	Consultoría en Proyectos de Ingeniería, Civiles y de Sistemas, S.A.	Q 2,122,305.25	BID1734/OC-GU-FC-012-2016	OD/CGU-2052/2016	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Producto 3: Entrega de la totalidad de economías creadas y analizadas, así como un plan para la medición de la red de carreteras identificando los proyectos prioritarios en el corto y mediano plazo al igual que su plan de inversiones.
8	1448	21/12/2016	Consultoría en Proyectos de Ingeniería, Civiles y de Sistemas, S.A.	Q 850,262.27	BID1734/OC-GU-FC-012-2016	OD/CGU-2052/2016	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Producto 1: Inventario de la red vial de Guatemala, según categorización de primaria, secundaria, terciaria y caminos rurales. Producto 2: Horario de medición de demanda de transporte por carretera en Guatemala para ser utilizado bajo modalidad de plantación por economías.
		TOTAL		Q 3,219,467.53													


 Leonardo Vinay Maldonado Reyta
 Auditor
 Ministerio de Economía


 Lic. Mario Estuardo Alca Barrera
 Unidad de Auditoría Interna
 Ministerio de Economía



DONACION PROGRAMA UMBRAL MCC (2/3)

ANEXO 16

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

UNIDAD EJECUTORA: -PRONACOM-
 AUDITORIA: FINANCIERA
 AREA EXAMINADA: DONACION PROGRAMA UMBRAL
 PERIODO: DEL 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

MONEDA	LMUR	
	Q	ML
FECHA	25/02/2018	
PROYECTO		
	Q	ML

CECULA DE DOCUMENTOS SELECCIONADOS PARA LA MUESTRA DE CUI CONTABLES DE LA DONACION

No.	No. CUIR.	Fecha	Beneficiario	Valores en Quetzales	ATRIBUTOS A EXAMINAR										Descripción del Producto				
					Payment Request Form / Formulario de Solicitud de Pago (PRF)	Permiso de Autorización de Pago (PAF)	Aprobación de Producto e Informe	Aprobación de Producto e Informe de PRONACOM	Entrega de Producto a Director de Ordenes y Opinión Técnica firmada por el beneficiario correspondiente	Factura o recibo por honorarios	Contrato No.	No. Producto e Informe							
			VIENEN	Q 5,026,844.60															
11	26252	31/08/2018	Edgar Danilo Salazar Solares	Q 26,899.50	227	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	PU-MCC-005-2017	N/A	Pago por servicios profesionales prestados al Programa Umbral, correspondiente al mes de julio 2018.
12	34197	30/10/2018	Rosa María Aguilar Rodríguez	Q 21,401.38	229	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	PU-MCC-004-2015	N/A	Pago de servicios profesionales prestados al Programa Umbral como especialista en adquisiciones, correspondiente al mes de agosto 2018.
13	34204	30/10/2018	Josué Andrés Ricán Viquez	Q 21,401.38	229	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	PU-MCC-025-2017	N/A	Pago de servicios profesionales prestados al Programa Umbral como especialista financiero, correspondiente al mes de agosto 2018.
14	34205	30/10/2018	Karen Michelle Morales Aledo	Q 21,052.45	229	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	PU-MCC-028-2017	N/A	Pago de servicios profesionales prestados al Programa Umbral como asesor legal, correspondiente al mes de agosto 2018.
15	34212	30/10/2018	Farid Enrique Dabdash Giammattei	Q 20,470.89	229	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	PU-MCC-040-2017	N/A	Pago de servicios profesionales prestados al Programa Umbral como especialista en seguimiento y control, correspondiente al mes de agosto 2018.
16	34289	30/10/2018	Francoisco José Ureta Morales	Q 15,083.85	229	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	PU-MCC-007-2017	18	Débito octavo pago por servicios profesionales realizados al Programa Umbral.
17	34264	30/10/2018	GOPA Consultants	Q 175,689.79	232	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	MCC-FC-003-2017	3	I Fase programa aduición para los coordinadores departamentales de formación laboral.
18	34288	20/10/2018	GOPA Consultants	Q 1,054,136.65	232	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	MCC-FC-003-2017	4, 5 y 6	Estudio Sectorial Turismo, Estudio sectorial 2 Transporte y mantenimiento de vehículos y estudio sectorial 3 Informática y telecomunicaciones y un estudio de buenas practicas interactivas, respectivamente.
19	34289	30/10/2018	GOPA Consultants	Q 175,689.79	232	✓	✓	X	X	X	✓	✓	✓	✓	✓	✓	MCC-FC-003-2017	7	Descripción de tres cualificaciones correspondientes a las familias ocupacionales: módulos informativos correspondientes.
20	34296	20/10/2018	Sergio Rafael Bravo Orellana	Q 93,757.34	237	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	PU-MCC-025-2017	11	Asesoría a la ANADIE en el fortalecimiento de la capacidad de formar alianzas público-privadas (APP)
21	34305	30/10/2018	Universidad Internaciones	Q 2,142,626.51	238	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	MCC-SUBV-001-2018	1	Plan de entrega de servicios.
22	34305	30/10/2018	Universidad del Valle de Guatemala	Q 1,118,706.42	238	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	MCC-SUBV-002-2018	1	Plan de entrega de servicios.
23	34305	30/10/2018	Rene Herbert Cornejo Diaz	Q 46,797.06	239	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	PU-MCC-013-2017	N/A	Preparación sobre material de alianzas público-privadas para la capacitación dirigida a diferentes grupos de gobierno y centros de estudios económicos.
			VAN	Q 9,960,418.82															

N/A = NO APLICA
 ✓ = ATRIBUTO CUMPLIDO
 x = ATRIBUTO NO CUMPLIDO

[Firma]
 Lic. Mario Eduardo Alva Barrera
 Unidad de Auditoría Interna
 Ministerio de Economía

[Firma]
 Luzmila Mayra Maldonado Reyna
 Auditora
 Ministerio de Economía



DONACION PROGRAMA UMBRAL MCC (3/3)

ANEXO 17

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

UNIDAD EJECUTORA: -PRONACOM-
 AUDITORIA: FINANCIERA
 AREA EXAMINADA: DONACION PROGRAMA UMBRAL
 PERIODO: DEL 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Revisado:	LMHR	
FECHA:	25/02/2019	
REVISOR:		
FECHA:		

CEJULA DE DOCUMENTOS SELECCIONADOS PARA LA MUESTRA DE CUR CONTABLES DE LA DONACION

No.	No. CUR.	Fecha	Beneficiario	Valores en Quetzales	ATRIBUTOS A EXAMINAR										No. Producto e Informe	Descripción del Producto
					Payment Request Form / Formulante de Solicitudes de Pago (FRS)	Formulario de Autorización de Pago (FAF)	Autorización de Producto e Informe	Aprobación de producto e Informe	Entrega de producto a Director de PRONACOM	Distamen o emisión técnica firmada por autoridades correspondientes	Factura o recibo por honorarios	Contrate No.				
			VIENEN	Q 9,960,419.62												
24	34375	30/10/2018	Universidad Panamericana de Guatemala	Q 1,817,666.62	245	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	MCC-SUBV-003-2018	1	Plan de entrega de servicios.
25	41675	15/12/2018	Family Health International	Q 5,813,306.97	251	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	MCC-FC-001-2017	24	Informe trimestral I/8
26	41742	19/12/2018	Ana Liseth Juárez Escobar	Q 31,930.90	254	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	PU-MCC-006-2016	N/A	Pago por servicios profesionales prestados al programa umbral como Directora de Educación durante 11 mes de octubre 2018
27	41773	19/12/2018	Universidad Internaciones	Q 2,154,205.36	259	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	MCC-SUBV-001-2018	2	Informe inicial de semestre (Semestre I).
28	41774	19/12/2018	Universidad del Valle de Guatemala	Q 1,122,128.64	259	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	MCC-SUBV-002-2018	2	Informe inicial de semestre (Semestre I).
29	41775	19/12/2018	Quintus Travel, S.A.	Q 71,654.97	260	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	MCC-PRONACOM-SMC-017-2018	2	Compra de boletos aviones con dirección al Reino Unido para participar en evento de capacitación y APP a funcionarios y legisladores clave del gobierno de Guatemala.
30	41781	19/12/2018	GOPA Consultants	Q 358,543.74	261	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	MCC-FC-003-2017	8	Diseño curricular general de formación laboral.
31	41788	19/12/2018	GOPA Consultants	Q 554,075.28	264	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	MCC-FC-002-2018	1	Informe inicial (incluye plan de acción)
32	41799	19/12/2018	Deloitte Consulting	Q 2,378,536.70	265	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	MCC-FC-002-2017	2	Aspectos técnicos de la estructuración
33	41802	19/12/2018	GOPA Consultants	Q 539,491.67	268	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	MCC-FC-003-2017	9	Diseño del programa de actualización para docentes de formación laboral.
34	41904	19/12/2018	Universidad del Valle de Guatemala	Q 196,167.64	268	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	MCC-SUBV-002-2018	3	Plan de entrega de servicios Kijayup.
35	41905	19/12/2018	Universidad del Valle de Guatemala	Q 196,167.56	268	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	MCC-SUBV-002-2018	4	Informe inicial (incluye plan de acción)
36	41908	19/12/2018	Universidad Panamericana de Guatemala	Q 1,368,837.79	268	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	MCC-SUBV-003-2018	2	Informe inicial (incluye plan de acción)
37	41913	19/12/2018	GOPA Consultants	Q 370,921.04	271	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	MCC-FC-002-2018	2	Diagnóstico del recurso humano e infraestructura para formación laboral en lo físico y aprovechamiento agropecuario y forestal.
38	41914	19/12/2018	GOPA Consultants	Q 539,554.35	271	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	MCC-FC-003-2017	10	Descripción de nuevo calificaciones correspondientes a las tres familias ocupacionales con sus módulos formativos correspondientes.
			VAN	Q 27,273,673.95												

N/A = NO APLICA
 ✓ = ATRIBUTO CUMPLIDO
 x = ATRIBUTO NO CUMPLIDO

[Firma]
 Lourdes Aguirre Maldonado Reyna
 Auditora
 Ministerio de Economía

[Firma]
 Lic. Merys Bárbara Aiva Barrera
 Supervisor
 Unidad de Auditoría Interna
 Ministerio de Economía



A-1 1/2

MINISTERIO DE ECONOMIA

GUATEMALA, C. A.

NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA AUDITORIA FINANCIERA

83520-1-2019

Guatemala, 14 de enero de 2019

Licenciados

LOURDES MAYTÉ MALDONADO REYNA (AUDITORA)
MARIO ESTUARDO ALVA BARRERA (SUPERVISOR)

Respetables Licenciados:

De conformidad con el Acuerdo Gubernativo 170-2015 Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Economía, artículo 33, literales b), e), k) y m), y el Plan Anual de Auditoría Interna aprobado para el año 2019, mediante Resolución 1754 de fecha 19 de diciembre de 2018 del Despacho Superior del Ministerio de Economía, ésta Dirección les nombra para que realicen Auditoría Financiera a la Unidad Ejecutora 108, Programa Nacional de Competitividad, evaluando aspectos financieros, de cumplimiento y de control interno, por el periodo comprendido del 1 de julio al 31 de diciembre de 2018.

Para el cumplimiento de la Auditoría, deberán observar las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, y/o Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría emitidas por la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental (NGCI), Manual de Auditoría Interna Gubernamental, Manual de la Unidad de Auditoría Interna, Leyes y disposiciones legales aplicables a la Dependencia o Unidad Administrativa auditada, definiendo el Alcance de la Auditoría de conformidad a la Normativa Técnica aplicable y dando seguimiento a las recomendaciones contenidas en informe de Auditoría Interna anterior y de la Contraloría General de Cuentas cuando aplique.

Los resultados de su actuación, los hará constar en informes parciales o final, sobre todo el trabajo efectuado, actas pormenorizadas que suscriban y papeles de trabajo que elaboren para el efecto, estableciendo las medidas de orden técnico, contable y legal que corresponda, observando el cronograma de trabajo emitido por ésta Dirección (adjunto), por lo que el informe final con sus respectivos papeles de trabajo deberá ser presentado para su notificación el día viernes 1 de marzo de 2019.

Atentamente,


Lic. William Rubén Luna Rivas
Director
Auditoría Interna
Ministerio de Economía



PRONACOM

Mejorando para Competir



Recibido:
14/01/2019
10:30
